

# Informe de Evaluación Final de objetivos y resultados del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020

25/06/2025



25/06/2025

INFORME DE EVALUACIÓN

# Evaluación de objetivos y resultados del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 para el Informe Final

[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](#)



araba álava  
foru aldundia diputación foral

Bizkaia  
foru aldundia diputación foral

Gipuzkoako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Gipuzkoa



# Índice

<b>1</b>	<b>Visión general del PO</b>	<b>5</b>
1.1	Objeto de la evaluación	5
1.2	Marco regulatorio	11
1.3	Metodología de la evaluación	12
<b>2</b>	<b>Logro de los objetivos del PO (2023)</b>	<b>15</b>
2.1	Criterios de valoración	15
2.2	Información agregada del Marco de Rendimiento y del Eje REACT EU	17
2.3	Evaluación y análisis	20
2.3.1	<i>Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</i>	20
2.3.2	<i>Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas</i>	21
2.3.3	<i>Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYMEs</i>	22
2.3.4	<i>Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores</i>	23
2.3.5	<i>Eje Prioritario 5: Prevención y gestión de riesgos</i>	24
2.3.6	<i>Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</i>	25
2.3.7	<i>Eje Prioritario 20: Fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía</i>	26
<b>3</b>	<b>Logro de los resultados del PO (2023)</b>	<b>29</b>
3.1	Criterios de valoración del grado de eficacia	29
3.2	Información de los Indicadores de resultado	29
3.3	Evaluación y análisis	33
3.3.1	<i>Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</i>	33
3.3.2	<i>Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas</i>	35
3.3.3	<i>Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYMEs</i>	37
3.3.4	<i>Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores</i>	39
3.3.5	<i>Eje Prioritario 5: Prevención y gestión de riesgos</i>	41
3.3.6	<i>Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</i>	42
3.3.7	<i>Eje Prioritario 20: Fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía</i>	43
<b>4</b>	<b>Contribución del PO a la Estrategia de la Unión EU 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador</b>	<b>47</b>
4.1	Criterios de valoración de la Estrategia EU2020	47

4.2	Contribución del PO FEDER del País Vasco a la Estrategia UE2020.....	47
<b>5</b>	<b>Aspectos horizontales en el periodo 2014-2020 .....</b>	<b>53</b>
5.1	Partenariado y gobernanza multinivel .....	53
5.2	Refuerzo de la capacidad de las autoridades nacionales y beneficiarios para gestionar fondos 55	
5.3	Reducción de carga administrativa .....	56
5.4	La igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación.....	57
5.5	Fomentar el desarrollo sostenible.....	60
<b>6</b>	<b>Contribución al cambio climático .....</b>	<b>62</b>
6.1	Criterios de evaluación de la contribución al cambio climático.....	62
6.2	Contribución al cambio climático del PO FEDER 2014-2020 del País Vasco .....	62
<b>7</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones.....</b>	<b>65</b>
<b>8</b>	<b>Anexos.....</b>	<b>70</b>
8.1	Guion entrevista OI Gobierno del País Vasco.....	70
8.2	Guion entrevista OI Diputaciones Forales.....	72

## Lista de figuras

Figura 1:	Resumen de las principales fuentes de información .....	12
Figura 2:	Relación entre los Ejes Prioritarios y la Estrategia Europa 2020 .....	50
Figura 3:	Principales estrategias a nivel europeo, nacional y regional en materia de cambio climático .....	63

## Lista de tablas

Tabla 1:	Resumen de la asignación financiera inicial y final por eje prioritario.....	8
Tabla 2:	Información agregada del Marco de Rendimiento y del Eje REACT EU (Tabla 1) .....	18
Tabla 3:	Análisis agregado de los indicadores financieros del MR del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 3).....	19
Tabla 4:	Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 1 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1).....	20
Tabla 5:	Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 2 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1).....	21
Tabla 6:	Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 3 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1).....	22
Tabla 7:	Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 4 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1).....	23

Tabla 8: Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 5 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1).....	24
Tabla 9: Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 6 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1).....	25
Tabla 10: Análisis agregado de los indicadores de productividad del Eje Prioritario 20 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1).....	26
Tabla 11: Información de los indicadores resultados del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 4).....	30
Tabla 12: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 1 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 .....	33
Tabla 13: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 2 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 .....	36
Tabla 14: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 3 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 .....	37
Tabla 15: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 4 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 .....	39
Tabla 16: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 5 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 .....	41
Tabla 17: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 6 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 .....	42
Tabla 18: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 20 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 .....	43
Tabla 19: Actualización de indicadores de la Estrategia 2020 .....	48
Tabla 20: Contribución al cambio climático del PO FEDER 2014-2020 del País Vasco .....	64

# 1 Visión general del PO

## 1.1 Objeto de la evaluación

- **EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL PERIODO 2014-2020 EN PAÍS VASCO**

El Programa Operativo (PO) del País Vasco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 recoge los objetivos, las prioridades y las medidas a llevar a cabo en Euskadi en el marco de actuación del FEDER.

Así, la estrategia de desarrollo del País Vasco para el periodo 2014-2020 se ha concentrado en los aspectos relacionados con la I+D+i en línea con la RIS3, el despliegue de redes de nueva generación, las TIC, fomento del emprendimiento y creación de nuevas empresas, la competitividad de las pymes, ahorro y eficiencia energética, prevención de los efectos del cambio climático, protección y conservación del medio natural e impulso de la movilidad sostenible. Además, ha contribuido a principios transversales como la igualdad de género, no discriminación o el desarrollo sostenible, entre otros.

Además, para favorecer la reparación de las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria por la COVID-19, en 2021 se incorporaron los fondos de REACT-UE al PO del País Vasco FEDER 2014-2020. Como consecuencia, la ayuda FEDER ascendió de los 176,34M€ iniciales hasta los 498,3M€, por la incorporación de fondos adicionales REACT-UE (319,1M€).

Para abordar estos aspectos, el PO del País Vasco FEDER 2014-2020 elaboró su estrategia en base al documento *“Marco Estratégico Vasco para la gestión de los fondos del Marco Estratégico Común Europeo”*, que determinó la selección de los siguientes Ejes Prioritarios:

- Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas.
- Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYMEs.
- Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- Eje Prioritario 5: Prevención y gestión de riesgos.
- Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Eje Prioritario 13: Asistencia Técnica

Tras la ayuda financiera recibida a través de los fondos REACT-UE, se añadieron otros dos ejes prioritarios:

- Eje Prioritario 20: Fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía
- Eje Prioritario 21: Asistencia Técnica REACT-EU

El PO del País Vasco FEDER 2014-2020 fue aprobado inicialmente por la Comisión Europea el 12 de febrero de 2015. Sin embargo, posteriormente se sometió a varias reprogramaciones con el objetivo de adaptar las necesidades emergentes al contexto regional. Además, se realizaron reprogramaciones adicionales debido a la ampliación de la dotación financiera, resultado de la revisión técnica prevista reglamentariamente, y a la incorporación de los recursos REACT-EU para abordar los efectos de la pandemia. Estas reprogramaciones tuvieron lugar en:

- Año 2017: Revisión Técnica (RT) del Marco Financiero Plurianual. Al tramo regional del FEDER del País Vasco, le correspondió una asignación adicional de 2,6M€, que se propuso destinar íntegramente al PO Iniciativa Pyme. Finalmente, ante la imposibilidad de realizar dicha modificación, el cambio consistió exclusivamente en un incremento de la reserva de rendimiento y una disminución de la asignación principal, sin que esto supusiera una variación en el importe total de ayuda del Programa en cada eje.
- Año 2018: Modificación de las asignaciones financieras por eje. Se reformuló la anterior propuesta de modificación añadiendo al Programa los 2,6M€ de la RT (hasta los 179,2M€), distribuyendo ese importe proporcionalmente entre los 4 Organismos Intermedios. En concreto, se aumentó el eje 1 en 11,9M€, en detrimento de los ejes 4 (9M€) y 6 (0,28M€), y se aumentó el eje 2 en 2,1M€ en detrimento del eje 3, con el consecuente ajuste de los indicadores.
- Año 2020: Modificación COVID. Como respuesta a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus (COVID-19) se transfirió prácticamente todo el gasto programado no certificado de todos los ejes al nuevo Objetivo Específico 1.2.4 (94M€) con el consecuente ajuste de los indicadores. Además, se incrementó la tasa de cofinanciación al 100% para las certificaciones realizadas en el periodo contable 2020-2021.
- Año 2021: Modificación REACT-EU (2021). Ante la situación excepcional generada por la pandemia, las Instituciones Europeas optaron por facilitar y flexibilizar los reglamentos y normativas para, en la medida de lo posible, favorecer la absorción de Fondos Europeos y “prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para

preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía” (Rto. 2020/2221 REACT UE). La asignación adicional de Fondos REACT-UE a la CAPV ascendió a 425,5M€, repartidos entre el POPV FEDER 14-20 (75%), y el POPV FSE 14-20 (25%). Los 319,1M€ asignados en el FEDER se programaron en el eje 20 (313,1M€) y en el eje 21 (6M€), aunque esta modificación únicamente permitió asignar la anualidad 2021 de REACT-UE (278,5M€).

- Año 2022: Modificación “CARE”. Como consecuencia de una nueva reforma legislativa (Reglamento (UE) 2022/562), se modificó la tasa de cofinanciación al 100% para las certificaciones realizadas en el periodo contable 2021-2022, y además, se aumentó el eje 1 (1,5M€) en detrimento del eje 4.
- Año 2023: Modificación derivada de la aplicación de las directrices de cierre. Se realiza la última modificación del programa, con la reasignación financiera entre 4 ejes, la eliminación de 4 Indicadores de Productividad, el aumento del valor de otro IP y la modificación los Indicadores Financieros (F02) del Marco de Rendimiento: Se aumentó la dotación del eje 1 (4,7M€) en detrimento de los ejes 5, 6 y 13 (1,3M€, 2,1M€ y 1,2M€ respectivamente). Se eliminaron 4 indicadores de productividad, ya que las actuaciones vinculadas a los mismos no se iban a cofinanciar en el programa o no eran pertinentes: CO08<sup>1</sup> del eje 1; E028<sup>2</sup> y E029<sup>3</sup> del eje 4; y CV3<sup>4</sup> del eje 20 (REACT-UE). Se aumentó el valor del IP CO27, a una meta en 2023 de 150,3M€. Por último, se ajustaron los indicadores financieros debido al impacto de la tasa de cofinanciación del 100% del período 2020-2021 que se extendió al período 2021-2022. Esto redujo el gasto público necesario, lo que llevó a una revisión de las metas financieras para alinearlas con la realidad de ejecución del programa.

Tras estas reprogramaciones la última versión vigente del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 es la del 22 de noviembre de 2023 (v. 8.0) y es la que se toma como referencia para la elaboración de la presente evaluación.

La siguiente tabla muestra un resumen de la asignación financiera de ayuda FEDER por eje prioritario inicial y su comparación con la asignación financiera final. Tal y como muestra la tabla, las reprogramaciones y la inclusión de los fondos REACT hicieron disminuir las asignaciones financieras de los ejes 2, 3, 4, 5 y 6, así como su peso en el programa. En el caso del eje 1, su asignación financiera de ayuda FEDER aumentó considerablemente debido, principalmente, a la creación del OE 1.2.4 (gasto sanitario para hacer frente a la pandemia de la COVID-19) con fondos REACT-UE.

---

<sup>1</sup> Aumento de empleo en las empresas subvencionadas

<sup>2</sup> Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos

<sup>3</sup> Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios de Transporte inteligente

<sup>4</sup> Valor de los medicamentos comprados vinculados a las pruebas y el tratamiento de COVID-19

Sin embargo, el peso relativo del eje 1 en el PO, especialmente de los OE relacionados con la I+D disminuyeron tras la incorporación de los Fondos REACT-EU. En concreto el peso del eje 1 disminuyó casi 20 puntos porcentuales, de un 44,60% a 25,10%. En cuanto a la asignación financiera adicional de los fondos REACT-EU, programados en los ejes 20 y 21, representaron finalmente casi dos tercios del PO (64.05%).

La comparación realizada sugiere que el Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 experimentó un cambio significativo en su enfoque debido a la crisis generada por la pandemia de Covid-19. El perfil del Programa FEDER del País Vasco, inicialmente orientado hacia la transformación económica innovadora y sostenible en una región más desarrollada, se reorientó de la promoción de la I+D+i, el apoyo a las PYMES innovadoras y la transición a una economía baja en carbono y digitalizada, hacia un perfil más social y enfocado en la atención a la emergencia sanitaria y la lucha contra la pandemia. Esta evolución se refleja claramente en la distribución de la ayuda FEDER, donde los ejes 1 y 20 concentraron casi el 90% de los fondos (87.95%). Este cambio de enfoque sugiere que el programa se adaptó a las nuevas necesidades y prioridades surgidas en el contexto de la crisis.

*Tabla 1: Resumen de la asignación financiera inicial y final por eje prioritario*

Eje Prioritario	Ayuda FEDER inicial		Ayuda FEDER final	
	€	%	€	%
<b>1</b>	78,7M	44,60%	125,1M	25,10%
<b>2</b>	18,6M	10,51%	9,7M	1,94%
<b>3</b>	15,3M	8,66%	11,4M	2,29%
<b>4</b>	45,7M	25,91%	18,6M	3,73%
<b>5</b>	9,5M	5,40%	7,6M	1,53%
<b>6</b>	7,9M	4,47%	4,4M	0,88%
<b>13</b>	0,8M	0,45%	2,4M	0,48%
<b>20</b>	n.a.	n.a.	313,1M	62,85%
<b>21</b>	n.a.	n.a.	6M	1,20%
<b>TOTAL</b>	176,5M	100%	498,3M	100%

*Fuente: Elaboración propia basada en el Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 inicial y final*

- **OBLIGACIÓN REGLAMENTARIA: Evaluaciones de eficacia, eficiencia e impacto.**

El Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC)<sup>5</sup> establece la **obligación** de llevar a cabo **evaluaciones de eficacia, eficiencia e impacto** de la ayuda de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), con el objetivo de mejorar la calidad en la ejecución y el diseño de los programas, y determinar los efectos de los mismos en relación con las metas de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Sobre el PO FEDER del País Vasco 2014-2020 se han realizado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación 2017 de los Objetivos y resultados del PO del País Vasco FEDER 2014-2020
- Evaluación 2019 de los Objetivos y resultados del PO del País Vasco FEDER 2014-2020
- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO del País Vasco FEDER 2014-2020
- Evaluación intermedia 2020 de la Estrategia de Comunicación del PO del País Vasco FEDER 2014-2020
- Evaluación final 2022 de la Estrategia de Comunicación del PO del País Vasco FEDER 2014-2020

- **PLAN DE EVALUACIÓN del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020.**

En el periodo 2014-2020, cada programa operativo debía estar cubierto por un **plan de evaluación**, que podía abarcar uno o varios programas operativos y que debía estar aprobado por el Comité de Seguimiento a más tardar un año después de la adopción del programa.

La concreción en el ámbito nacional de las exigencias reglamentarias en materia de evaluación se plasmó en el “Plan de Evaluación de los Programas Operativos FEDER”, que se elaboró bajo la coordinación de la Autoridad de Gestión del FEDER y del correspondiente Plan de Evaluación Específico del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (aprobado por el Comité de Seguimiento en 2016, y sujeto a tres revisiones, dos en 2016 y una en 2018).

- **SISTEMA DE INDICADORES**

La Política de Cohesión del periodo 2014-2020 se orientó a resultados con mayor intensidad que en períodos anteriores, con el fin de contribuir de manera visible a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Así, la regulación de los Fondos puso **mayor énfasis en el diseño de los programas, en cuanto a los resultados a lograr**, así como en las

---

<sup>5</sup> Reglamento (UE) 1303/2013: artículos 54-57, 111 y 114.

actividades de evaluación a nivel nacional y regional. La finalidad era poder medir y conocer los resultados de los programas y su contribución a los objetivos de la Unión. El sistema de indicadores del período 2014-2020 fue un componente esencial del sistema de seguimiento y evaluación de los Fondos EIE que permitió incorporar el enfoque a resultados y a su vez:

- Definir el Marco de Rendimiento y la Reserva de rendimiento
- Desarrollar el seguimiento y la evaluación de los Programas a lo largo del período.

En el marco de este enfoque cada PO definió un **sistema de indicadores y sus objetivos correspondientes**, a nivel de Eje, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos, en el que se expuso además un **Marco de Rendimiento** sobre el que la Comisión Europea examinó el rendimiento del programa y decidió sobre el destino de la llamada “reserva de rendimiento”. Este sistema de indicadores sirve de referencia para medir el estado de ejecución y evolución del programa, constituyéndose en el **eje central sobre el que se articulan las tareas de seguimiento y evaluación**.

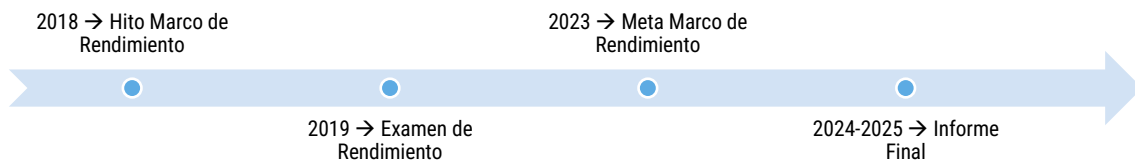
En este contexto, el sistema de registro y almacenamiento de los datos de cada operación, necesarios para alimentar el sistema de indicadores y, por ende, para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría, recayó en el Organismo Intermedio (OI). Esta tarea se realizó conforme a lo establecido en el artículo 125.2 del RDC y en las competencias delegadas por la Autoridad de Gestión.

- **MARCO DE RENDIMIENTO**

El marco de rendimiento es una de las herramientas que contribuye a la orientación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) hacia un planteamiento más enfocado hacia los resultados. Este Marco de Rendimiento consiste en la cuantificación de una serie de indicadores asociados a cada uno de los ejes del Programa Operativo, estableciendo:

- Una meta o valor final (target) a alcanzar en 2023, que será examinada en la presente evaluación.
- Un valor o hito intermedio a alcanzar en 2018, que fue objeto de examen en 2019.

El examen de rendimiento valoró si se habían alcanzado o no los hitos establecidos a nivel de prioridades, sobre la base de la información y las evaluaciones incluidas en los informes de evaluación presentados por los Estados miembros en 2017 y 2019.



El Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 cumplió con todos los indicadores incluidos en el Marco de Rendimiento, tanto los indicadores de productividad como los financieros en relación al hito marcado para 2018.

Ahora es momento de analizar la consecución de las metas previstas a alcanzar hasta 2023. El Reglamento delegado (UE) 480/2014 de la Comisión determina el nivel de corrección financiera en caso de incumplimiento.

## 1.2 Marco regulatorio

Los principales reglamentos y documentos en los que se basa la presente evaluación son los siguientes:

- **Reglamento (UE) N.º 1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de Disposiciones Comunes. Esta norma se ha modificado por diferentes Reglamentos, siendo la última versión consolidada la del 01/03/2023.
- El **Reglamento de Ejecución (UE) N.º 215/2014** que regula las metodologías para la lucha contra el cambio climático, los hitos y metas del marco de rendimiento, y la nomenclatura de intervención de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Ha sido modificado por los Reglamentos (UE) N.º 1232/2014 y N.º 2018/276.
- El **Reglamento Delegado (UE) N.º 480/2014** que complementa el Reglamento (UE) 1303/2013 y define los criterios para determinar las correcciones financieras aplicables dentro del Marco de Rendimiento.
- El **Reglamento (UE) N.º 1301/2013** regula el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, enfocándose en la inversión para crecimiento y empleo, y deroga el Reglamento (CE) N.º 1080/2006. Su versión consolidada más reciente es del 24/04/2020.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207** de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al modelo de informe de evolución y los informes de ejecución para el objetivo de inversión en crecimiento y empleo, donde se recoge información específica en el informe a presentar en el año 2019 (Anexo V, parte B y parte C). Reglamento **modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/277 DE LA COMISIÓN de 23 de febrero de 2018**.

- El **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207** establece disposiciones sobre los informes de evolución y ejecución del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, incluyendo requisitos específicos para el informe de 2019 (Anexo V, partes B y C). Fue modificado por el Reglamento (UE) 2018/277.
- El **Reglamento (UE) 2020/2221** modifica el Reglamento 1303/2013 para asignar recursos REACT-UE, destinados a afrontar la crisis por COVID-19 y fomentar una recuperación verde, digital y resiliente. Exige a los Estados miembros una evaluación antes del 31/12/2024 sobre su eficacia, impacto e inclusividad.

### 1.3 Metodología de la evaluación

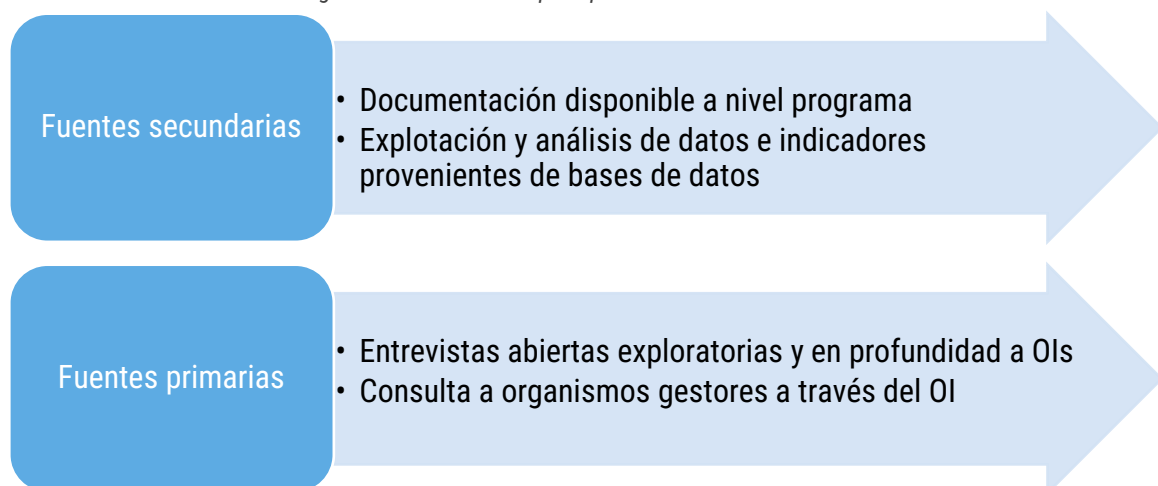
Esta evaluación se corresponde con la Evaluación de objetivos y resultados del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 para el informe final, que se ha de presentar junto con el Informe de Ejecución Final que contempla el Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 y tal y como se prevé en los Artículos 50 y 56 del Reglamento (UE) 1303/2013 (RDC).

Su **ámbito temporal** alcanza hasta el 31 de diciembre de 2023 y su **ámbito geográfico** corresponde a la totalidad del País Vasco, en cuyo territorio tiene incidencia el Programa Operativo.

Para el desarrollo de la evaluación se han tenido en cuenta las orientaciones *de la Guía para la realización de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativos FEDER para el informe de ejecución final* facilitado por la Autoridad de Gestión.

La metodología que caracteriza esta evaluación es una metodología que combina diferentes herramientas para la obtención de la información, basándose tanto en fuentes secundarias como primarias para recabar información cualitativa y cuantitativa. La siguiente figura resume las principales fuentes de información:

Figura 1: Resumen de las principales fuentes de información



Las **fuentes de información secundarias** incluyen la revisión de documentación clave del diseño, evaluación e implementación del programa tanto disponible públicamente como facilitada por los principales actores involucrados. Esto incluye:

- Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 en sus diferentes versiones (última versión vigente aprobada el 22 de noviembre de 2023, v 8.0).
- Informes Anuales de Ejecución.
- Criterios de Selección de Operaciones.
- Plan de Evaluación Común de los Programas Operativos FEDER 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020.
- Metodología para el cálculo de los indicadores de realización y resultados del PO del País Vasco FEDER 2014-2020.
- Evaluación 2017 de los Objetivos y resultados del PO del País Vasco FEDER 2014-2020.
- Evaluación 2019 de los Objetivos y resultados del PO del País Vasco FEDER 2014-2020.
- Otros informes, guías o estudios relacionados con el Programa Operativo del País Vasco FEDER.
- Datos estadísticos del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 en relación a los indicadores financieros, de productividad y de resultados.
- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales: INE, Eurostat, Eustat, DG De Fondos Europeos, MITECO, etc.

Las **fuentes de información primarias** han permitido complementar la información disponible de las fuentes secundarias con información clave de los principales actores involucrados en el Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020. Para ello se han llevado a cabo entrevistas con tres Organismos Intermedios.

Organización	Fecha
Gobierno Vasco	11/12/2024
Diputación Foral de Araba	16/12/2024
Diputación Foral de Bizkaia	17/12/2024
Diputación Foral de Gipuzkoa	10/01/2025

Además, se ha recopilado información de los organismos gestores acerca de la implementación, consecución de indicadores y resultados del PO por medio del Organismo Intermedio.

La información cualitativa y cuantitativa obtenida a través de las diversas fuentes de información ha sido almacenada de manera sistemática para su análisis y asegurando la **triangulación** de la información de cara a asegurar que las conclusiones son basadas en evidencia y objetivas.

## 2 Logro de los objetivos del PO (2023)

En este apartado se trata de dar respuesta a las siguientes preguntas de evaluación:

***¿Se han alcanzado las metas de productos previstas para 2023?***

***¿Qué factores han podido influir, en su caso, en la no consecución de las mismas?***

### 2.1 Criterios de valoración

Uno de los objetivos de esta evaluación es analizar el grado de alineamiento de los resultados alcanzados por el PO hasta el 31 de diciembre de 2023 con las previsiones establecidas en el Programa para el final del período de programación, es decir, el progreso hacia las metas fijadas para 2023.

Este objetivo es especialmente relevante porque implica revisar el cumplimiento del Marco de Rendimiento, el cual establece para **cada eje** del Programa una serie de indicadores financieros, de productividad y/o etapas clave de implementación, todos directamente relacionados con las intervenciones financiadas. Por ello, esta evaluación se convierte en una herramienta fundamental para valorar el nivel de cumplimiento de los resultados obtenidos en relación con los indicadores de dicho marco de rendimiento.

El **criterio** del equipo de evaluación para valorar si hay **incumplimiento** y si, en caso de haberlo, se trata de un incumplimiento grave, es el que se indica en la Guía de Evaluación, es decir:

✓ CUMPLE:

- **Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

✓ INCUMPLIMIENTO GRAVE:

- **Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

Por otro lado, el criterio para valorar el **grado de cumplimiento de los indicadores** de productividad del Marco de Rendimiento hacia la meta prevista para 2023, también es el que contempla la Guía de Evaluación y se resume de la siguiente manera:

- El **grado de cumplimiento es alto** si el indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2023 y además se cumple:
  - No ha habido incidencias significativas, que hayan comprometido la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
  - Es coherente el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de productividad (meta 2023) con el porcentaje del gasto ejecutado.
- El **grado de cumplimiento es medio** si el indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2023 pero se cumple alguna de las siguientes situaciones:
  - Ha habido incidencias significativas, han puesto en peligro la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
  - No es coherente el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de productividad con (meta 2023) con el porcentaje del gasto ejecutado.
- El **grado de cumplimiento es bajo** si el indicador de productividad se encuentra el 85% y el 65% del hito para 2023 y por tanto incumple el Marco de Rendimiento.
- El **grado de cumplimiento es muy bajo** si el indicador de productividad se encuentra por debajo del 65% de la meta para 2023 y por tanto incumple de forma grave el Marco de Rendimiento.

Este criterio se complementa con una descripción detallada de los desafíos y obstáculos que se presentaron durante la implementación del proyecto, lo que permite evaluar de manera más completa el grado de cumplimiento de los indicadores. Las entrevistas con actores clave involucrados en la implementación del proyecto proporcionan información valiosa para completar esta evaluación.

Por último, también se debe calcular el valor del **coeficiente de consecución/absorción** de cada eje tal y como se determina en el Reglamento delegado (UE) 480/2014. Su cálculo se establece como la relación entre el promedio de las tasas de cumplimiento definitivo de todos los indicadores de productividad de un Eje (con límite superior del 100% para aquellos casos de indicadores con consecuciones físicas por encima del 100%) y el cumplimiento definitivo del indicador financiero de dicho Eje (también limitado superiormente al 100% en caso de que la ejecución financiera haya sido superior).

El **nivel de corrección financiera** se determina según el mismo Reglamento en función del valor del coeficiente de consecución/absorción de cada Eje:

- a. Si el coeficiente de consecución/absorción es mayor o igual al 60% y menor que el 65%, se aplicará una corrección financiera del 5%.
- b. Si el coeficiente de consecución/absorción es mayor o igual al 50% y menor que el 60%, se aplicará una corrección financiera del 10%.
- c. Si el coeficiente de consecución/absorción es inferior al 50%, se aplicará una corrección financiera del 25%.

## 2.2 Información agregada del Marco de Rendimiento y del Eje REACT EU

La siguiente tabla presenta la información agregada de los indicadores financieros y de productividad para cada uno de los ejes del programa, lo que constituye el Marco de Rendimiento. Es importante destacar que, en el caso del eje 20 de REACT-EU, no se ha establecido un indicador financiero, por lo que no se ha calculado un coeficiente de aplicación de correcciones financieras. Esta ausencia de indicador financiero para este eje se refleja en la tabla correspondiente.

En relación con los indicadores de productividad, se observa que todos los indicadores de los diferentes ejes han logrado un grado de cumplimiento alto. Además, tal y como se puede apreciar, en la mayoría de los ejes el grado de cumplimiento supera el 100% de la meta prevista para 2023, esto son:

- En el caso del eje 1, ambos indicadores de productividad han superado la meta para 2023;
- En el eje 2, y bajo el OE 2.3.2 *Reforzar el e-gobierno y la confianza en el ámbito digital*, el indicador E02 relativo al número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica;
- Dentro del eje 4, el indicador CO31 relacionado con el número de hogares con mejor consumo energético;
- Bajo el eje 5, el indicador CO20 que mide la población beneficiaria de las medidas de prevención de inundaciones;
- En el eje 6, otro indicador que superó la meta de 2023 fue el CO23 relativo a la superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación.;
- En el eje 20, salvo tres indicadores, todos se situaron por encima del 100% (CV6, CO20, CO23, CV4c, CV60, CV40, E052, CO19, CO30, CO32, CO34, CO35, CO36).

Tabla 2: Información agregada del Marco de Rendimiento y del Eje REACT EU (Tabla 1)

Eje	Indicador	Tipo de región	Valores Indicadores Productividad/Financiero			
			Programado	Realizado	Grado Cumplimiento (%)	Coefficiente de consecución/absorción
			Meta 2023	Valor acumulado a 31.12.2023		
1	F02	Más desarrollada	155.484.330	161.674.022,75	103,98%	100,00%
1	CV6	Más desarrollada	79.946.635	186.046.165	232,71%	
1	CO27	Más desarrollada	150.374.138	170.996.411	113,71%	
2	F02	Más desarrollada	14.873.445	14.727.799,13	99,02%	93,80%
2	E024	Más desarrollada	350	379	108,29%	
2	CO01	Más desarrollada	590	506	85,76%	
3	F02	Más desarrollada	15.096.527	15.833.310,84	104,88%	88,97%
3	CO01	Más desarrollada	1.197	1.075	89,81%	
4	F02	Más desarrollada	25.859.234	31.279.024,09	120,96%	93,67%
4	CO31	Más desarrollada	1.426	1.426	100,00%	
4	E008	Más desarrollada	72	62,22	86,42%%	
5	F02	Más desarrollada	14.951.874	14.951.878,99	100,00%	100,00%
5	CO20	Más desarrollada	5.571	5.571	100,00%	
6	F02	Más desarrollada	8.337.701	8.143.401,68	97,67%	102,39%
6	CO23	Más desarrollada	146	146	100,02%	
20	CV6	Más desarrollada	10.363.492	26.975.589	260,29%	NA
20	CO20	Más desarrollada	6.874	8.205	119,36%	
20	CO23	Más desarrollada	25	75	298,44%	
20	CV4b	Más desarrollada	7.000.000	3.999.804,41	57,14%	
20	CV7	Más desarrollada	150	150	100,00%	
20	CV10	Más desarrollada	750.000	250.000	33,33%	
20	CV8	Más desarrollada	750	575	76,67%	
20	E028	Más desarrollada	13	13	100,00%	
20	CV4c	Más desarrollada	8.000.000	9.390.580	117,38%	
20	CV60	Más desarrollada	644.450	826.251	128,21%	
20	CV40	Más desarrollada	175.148.469	227.105.553,02	129,6%	
20	E052	Más desarrollada	4	18	450,00%	
20	CO19	Más desarrollada	64.485	66.636	103,34%	
20	CO30	Más desarrollada	0,11	0,13	117,27%	
20	CO32	Más desarrollada	427.493	3.667.482	857,90%	
20	CO34	Más desarrollada	223	1.911	856,84%	
20	CO35	Más desarrollada	10.781	15.569	144,41%	
20	CO36	Más desarrollada	322.384	2.186.517	678,23%	

Fuente: Elaborado con datos oficiales del PO según la "Guía para la realización de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativos FEDER para el informe de ejecución final".

La tabla que se presenta a continuación contiene el análisis agregado de los indicadores financieros del programa, en relación a la meta de 2023, el valor alcanzado y, por tanto, su grado de cumplimiento. Como se puede observar, todos los indicadores financieros se han

situado por encima del 85% de la meta de 2023 y, la gran mayoría, por encima de la meta logrando un grado de cumplimiento superior al 100%.

Tabla 3: Análisis agregado de los indicadores financieros del MR del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 3)

EJES	Indicador Financiero	Organismo	OE	Actuación	Tipo de región	Valores Indicadores Financieros		
						Programado	Valor alcanzado por IF	Grado Cumplimiento (%)
						Meta 2023		
1	F02	GV: Gobierno Vasco DFA: Diputación Foral Álava (Servicio de Asuntos Europeos) DFB: Diputación Foral Bizkaia (Servicio de Gestión de Fondos) DFG: Diputación Foral Gipuzkoa (Departamento de Hacienda y Finanzas)	010a2 010b1 010b4	DFA-01CV DFB-01 DFB-01CV DFB-02 DFG-01CV GV-00 GV-01 GV-01CV GV-02 GV-02B	Más desarrollada	155.484.330,00 €	161.674.022,75 €	103,98%
2	F02	GV: Gobierno Vasco DFG: Diputación Foral Gipuzkoa (Departamento de Hacienda y Finanzas)	020b1 020c2	DFG-02_IZFE DFG-03 GV-03	Más desarrollada	14.873.445,00 €	14.727.799,13 €	99,02%
3	F02	GV: Gobierno Vasco DFA: Diputación Foral Álava (Servicio de Asuntos Europeos) DFB: Diputación Foral Bizkaia (Servicio de Gestión de Fondos) DFG: Diputación Foral Gipuzkoa (Departamento de Hacienda y Finanzas)	030a2 030c1	DFA-2 DFA-3 DFB-03 DFB-04 DFB-05 DFG-05 GV-05	Más desarrollada	15.096.527,00 €	15.833.310,84 €	104,88%
4	F02	GV: Gobierno Vasco DFA: Diputación Foral Álava (Servicio de Asuntos Europeos) DFB: Diputación Foral Bizkaia (Servicio de Gestión de Fondos) DFG: Diputación Foral Gipuzkoa (Departamento de Hacienda y Finanzas)	040a1 040c1 040e1	DFA-4 DFB-06 DFG-06 DFG-07_Edificios DFG-07_Infraestructura DFG-09 GV-06 GV-07 GV-08	Más desarrollada	25.859.234,00 €	31.279.024,09 €	120,96%
5	F02	GV: Gobierno Vasco DFA: Diputación Foral Álava (Servicio de Asuntos Europeos)	050b1 050b2	GV-09 DFA-5	Más desarrollada	14.951.874,00 €	14.951.878,99 €	100,00%
6	F02	GV: Gobierno Vasco DFA: Diputación Foral Álava (Servicio de Asuntos Europeos) DFG: Diputación Foral Gipuzkoa (Departamento de Hacienda y Finanzas)	060d1	DFA-6 DFA-6B DFG-10 GV-10	Más desarrollada	8.337.701,00 €	8.143.401,68 €	97,67%

Fuente: Elaborado con datos oficiales del PO según la "Guía para la realización de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativos FEDER para el informe de ejecución final".

## 2.3 Evaluación y análisis

En ese apartado se analiza y evalúa la información agregada de los indicadores del MR por cada eje, calculando su **grado de cumplimiento** y, por tanto, su eficiencia, en relación con las tablas detalladas previamente. En el caso del Eje REACT-UE, como este no se ha incorporado al MR, se van a analizar todos sus indicadores de productividad.

Para cada eje del MR, se ha calculado el **coeficiente de consecución/absorción** según la metodología indicada en el epígrafe anterior. Según su resultado se indicará si es preciso aplicar correcciones financieras y en qué porcentaje.

También se ha llevado a cabo el **análisis del MR** por cada eje y si este se ha cumplido o no y, en su caso, si se trata de un incumplimiento grave. Por último, se analizan los problemas que han podido dificultar alcanzar la meta establecida para 2023.

### 2.3.1 Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

El Eje Prioritario 1, enfocado a fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, **ha cumplido con el Marco de Rendimiento**. Como se trata de un eje con tres indicadores (incluyendo el indicador financiero), se ha cumplido ya que todos los indicadores han alcanzado, al menos, el 85% del hito a 2023.

Tabla 4: Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 1 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1)

Eje 01		Valores Indicadores Productividad/Financiero				Coeficiente aplicación correcciones financieras (%)
		Programado	Realizado	Grado Cumplimiento (%)	Problemas surgidos para alcanzar la meta 2023 (S/N)	
Indicador	Tipo de región	Meta 2023	Valor acumulado a 31.12.2023			
F02	Más desarrollada	155.484.330,00 €	161.674.022,75 €	103,98%	N	100%
CV6 <sup>6</sup>	Más desarrollada	79.946.635	186.046.165	232,71%	N	
CO27 <sup>7</sup>	Más desarrollada	150.374.138€	170.996.410,61€	113,71%	N	
<b>CUMPLE</b>		<b>SÍ</b>				n. a.
<b>INCUMPLIMIENTO GRAVE</b>		<b>n.a.</b>				n. a.
<b>APLICACIÓN CORRECCIONES FINANCIERAS</b>		<b>NO</b>				n. a.

El **grado de cumplimiento ha sido alto** ya que los indicadores de productividad han alcanzado valores superiores al 85% del hito para 2023, en concreto valores por encima del 100% y no se han identificado incidencias significativas en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.

<sup>6</sup> Equipo de Protección Individual (EPI)

<sup>7</sup> Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D

En el OE 1.2.4, centrado en el fomento de la I+D+i empresarial y apoyo a empresas innovadoras, las actuaciones realizadas han contribuido al indicador C027. Este indicador, relativo a *la Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D*, logró un grado de cumplimiento del 113,71%, gracias al lanzamiento de diversas convocatorias de ayudas vinculadas a proyectos de innovación y de mejora de la gestión en diversos sectores de la actividad empresarial. En este caso el Organismo Intermedio encargado de las actuaciones que han contribuido a este indicador fue el Gobierno Vasco.

Las actuaciones financieras para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19 bajo el OE 1.2.4 contribuyeron al indicador CV6 (*Equipo de Protección Individual, EPI*), que ha alcanzado un 232,71% de cumplimiento. Esta sobre ejecución se explica porque, en el momento de la reprogramación debido a la pandemia de Covid-19, se estableció una meta para 2023 que resultó ser conservadora en comparación con la realidad. Durante la implementación, el coste unitario de adquisición de EPIs fue menor de lo esperado, lo que permitió adquirir un mayor número de equipos de protección individual que el inicialmente previsto. En este caso, tanto el Gobierno Vasco como las tres Diputaciones Forales han financiado actuaciones.

Por último, el coeficiente de consecución/absorción del Eje 1 ha superado el 100%, debido a su relación entre el grado de consecución de los indicadores de productividad y el indicador financiero, lo que implica una relación adecuada entre la ejecución material y la ejecución financiera.

### 2.3.2 Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas

Como se observa en la tabla que recoge el análisis agregado del Eje Prioritario 2 los indicadores incorporados **han cumplido con el MR** ya que todos han alcanzado el 85% del hito a 2023 y, además, no ha tenido que someterse a correcciones financieras.

Tabla 5: Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 2 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1)

Eje 02		Valores Indicadores Productividad/Financiero				Coeficiente aplicación correcciones financieras (%)
		Programado	Realizado	Grado Cumplimiento (%)	Problemas surgidos para alcanzar la meta 2023 (S/N)	
Indicador	Tipo de región	Meta 2023	Valor acumulado a 31.12.2023			
F02	Más desarrollada	14.873.445,00 €	14.727.799,13 €	99,02%	N	93,80%
E024 <sup>8</sup>	Más desarrollada	350	379	108,29%	N	
CO01 <sup>9</sup>	Más desarrollada	590	506	85,76%	S	
CUMPLE		SÍ				n. a.
INCUMPLIMIENTO GRAVE		n.a.				n. a.
APLICACIÓN CORRECCIONES FINANCIERAS		NO				n.a.

<sup>8</sup> Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica

<sup>9</sup> Número de empresas que reciben ayudas

El **grado de cumplimiento** de los indicadores del Eje Prioritario 2, focalizado en la mejora del uso, acceso y calidad de las TIC, **ha sido alto** al situarse los diferentes indicadores por encima del 85%. En concreto, el indicador financiero F02 y de productividad E024 han superado el 100%, y el indicador C001 ha logrado un grado de cumplimiento del 85,76%.

Bajo el OE 2.2.1 “Desarrollar la economía digital para el crecimiento y la competitividad de las empresas”, el Gobierno Vasco ha financiado diversas actuaciones que han contribuido al indicador C001 *Número de empresas que reciben ayudas*. Este indicador no alcanzó el 100% de cumplimiento debido a un cambio en el criterio de contabilización establecido por la Comisión Europea (CE) durante la implementación. Según el nuevo criterio, las empresas que recibían múltiples ayudas fueron contabilizadas de manera única, lo que redujo el número total de empresas registradas y, consecuentemente, hizo disminuir el indicador hasta un valor de 506, por debajo de la meta de 590 empresas.

En el marco del OE 2.3.2, la Diputación Foral de Gipuzkoa desarrolló diversas actuaciones para reforzar el e-gobierno y la confianza en el ámbito digital, contribuyendo al indicador E024 *Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica*. Este indicador alcanzó un valor de 379, superando la meta de 2023 y logrando un grado de cumplimiento del 108,29%.

Por último, el coeficiente de consecución/absorción del Eje 2 se ha situado en un 92,88%, por encima del 65%, por lo que no ha sido necesario la aplicación de correcciones financieras.

### 2.3.3 Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYMEs

El Eje Prioritario 3, centrado en la mejora de la competitividad de las PYMEs, ha cumplido con los criterios del Marco de Rendimiento establecidos y descritos previamente. En concreto **se ha cumplido con el MR** ya que los dos indicadores del eje han logrado valores superiores al 85% de la meta para 2023.

Tabla 6: Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 3 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1)

Eje 03		Valores Indicadores Productividad/Financiero				Coeficiente aplicación correcciones financieras (%)
		Programado	Realizado	Grado Cumplimiento (%)	Problemas surgidos para alcanzar la meta 2023 (S/N)	
Indicador	Tipo de región	Meta 2023	Valor acumulado a 31.12.2023			
F02	Más desarrollada	15.096.527,00 €	15.833.310,84 €	104,88%	N	89,81%
C001 <sup>10</sup>	Más desarrollada	1.197	1.075	89,81%	S	
CUMPLE		SÍ				n. a.
INCUMPLIMIENTO GRAVE		n.a.				n. a.
APLICACIÓN CORRECCIONES FINANCIERAS		NO				n.a.

<sup>10</sup> Número de empresas que reciben ayudas

Al igual que en los ejes ya comentados, el **grado de cumplimiento ha sido alto** ya que el indicador de productividad ha alcanzado un valor superior al 85% del hito para 2023 (89,81%) y no se han identificado incidencias significativas en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador. En este caso, el indicador de productividad es el CO01 *Número de empresas que reciben ayudas*, y tanto el Gobierno Vasco como las tres Diputaciones Forales desarrollaron actuaciones bajo los OE 3.1.2 y 3.3.1 para impulsar la innovación y desarrollo de empresas. La razón por la que este indicador no alcanzó el 100% de cumplimiento es la misma que ya se ha mencionado en el eje 2, es decir, el cambio en el criterio de contabilización establecido por la Comisión Europea.

Por último, el coeficiente de consecución/absorción del Eje 3 se ha situado en un 89,81%, por encima del 65%, por lo que no ha sido necesario la aplicación de correcciones financieras.

### 2.3.4 Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

El Eje Prioritario 4, cuyo objetivo era favorecer una economía baja en carbono, ha cumplido con los criterios del Marco de Rendimiento establecidos y descritos previamente. En concreto **se ha cumplido con el MR** ya que, de los tres indicadores que forman parte de este eje, dos han superado el 85% del hito marcado para 2023 y uno al menos el 75%.

Tabla 7: Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 4 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1)

Eje 04		Valores Indicadores Productividad/Financiero				Coeficiente aplicación correcciones financieras (%)
		Programado	Realizado	Grado Cumplimiento (%)	Problemas surgidos para alcanzar la meta 2023 (S/N)	
Indicador	Tipo de región	Meta 2023	Valor acumulado a 31.12.2023			
F02	Más desarrollada	25.859.234,00€	31.279.024,09 €	120,96%	N	93,21%
C031 <sup>11</sup>	Más desarrollada	1.426	1.426	100,00%	N	
E008 <sup>12</sup>	Más desarrollada	72	62,22	86,42%	S	
CUMPLE		SÍ				n. a.
INCUMPLIMIENTO GRAVE		n.a.				n. a.
APLICACIÓN CORRECCIONES FINANCIERAS		NO				n.a.

El **grado de cumplimiento ha sido alto** ya que los indicadores de productividad han alcanzado valores superiores al 85% del hito para 2023 y no se han identificado incidencias significativas en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.

<sup>11</sup> Número de hogares con mejor consumo energético

<sup>12</sup> Longitud de pistas de bicicletas y senderos

El Gobierno Vasco, como Organismo Intermedio del OE 4.3.1, puso en marcha actuaciones de eficiencia energética, que han contribuido al indicador C031 *Número de hogares con mejor consumo energético*. Este indicador ha logrado cumplir al 100% con la meta definida para 2023. En concreto, debido a la transferencia del gasto programado no certificado en el OE 1.2.4 en 2020, se ajustó la meta de 2023 de 6.171 hogares a 1.426 hogares. Este ajuste tuvo en cuenta tanto los valores alcanzados en las operaciones certificadas hasta la fecha como los ratios teóricos aplicados en la programación inicial.

En relación al OE 4.5.1, las tres Diputaciones Forales desarrollaron actuaciones como sendas y vías verdes para fomentar la movilidad urbana sostenible, contribuyendo al indicador E008 *Longitud de pistas de bicicletas y senderos*. Pese a estas actuaciones, el indicador alcanzó un valor de 86,42% respecto a la meta de 2023, debido a cambios significativos en relación a la longitud de pistas de bicicletas y senderos. En primer lugar, la construcción de una pasarela absorbió una gran parte del presupuesto asignado, lo que llevó a una reducción en la longitud de la pista. Además, se produjeron modificaciones en las actuaciones planificadas, que incluyeron la eliminación de actuaciones con mayor longitud y la inclusión de otras con menor longitud. Como consecuencia, el indicador de longitud de pistas resultó ser inferior al esperado.

Por último, el coeficiente de consecución/absorción del Eje 4 se ha situado en un 93,21%, por encima del 65%, por lo que no ha sido necesario la aplicación de correcciones financieras.

### 2.3.5 Eje Prioritario 5: Prevención y gestión de riesgos

El Eje Prioritario 5, orientado a impulsar la prevención respecto a los efectos del cambio climático y respecto a los principales riesgos, ha cumplido con los criterios del Marco de Rendimiento establecidos y descritos previamente. En concreto **se ha cumplido con el MR** ya que los dos indicadores del eje han logrado valores superiores al 85% de la meta para 2023.

Tabla 8: Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 5 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1)

Eje 05		Valores Indicadores Productividad/Financiero				Coeficiente aplicación correcciones financieras (%)
		Programado	Realizado	Grado Cumplimiento (%)	Problemas surgidos para alcanzar la meta 2023 (S/N)	
Indicador	Tipo de región	Meta 2023	Valor acumulado a 31.12.2023			
F02	Más desarrollada	14.951.874,00 €	14.951.874,00 €	100,00%	N	100%
C020 <sup>13</sup>	Más desarrollada	5.571	5.571	100,00%	N	
CUMPLE		SÍ				n. a.
INCUMPLIMIENTO GRAVE		n.a.				n. a.
APLICACIÓN CORRECCIONES FINANCIERAS		NO				n.a.

<sup>13</sup> Población beneficiaria de las medidas de prevención de inundaciones

El **grado de cumplimiento ha sido alto** ya que el indicador de productividad incluido en el MR, C020 *Población beneficiaria de las medidas de prevención de inundaciones*, ha logrado el 100% de la meta para 2023. Bajo el OE 5.2.1, el Gobierno Vasco como Organismo Intermedio, llevó a cabo diversas actuaciones de construcción de infraestructuras para la prevención y la defensa ante inundaciones, contribuyendo al indicador C020.

Por último, el coeficiente de consecución/absorción del Eje 5 se ha situado en un 100%, por encima del 65%, por lo que no ha sido necesario la aplicación de correcciones financieras. Este valor indica una relación adecuada entre la ejecución material y la ejecución financiera.

### 2.3.6 Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

El Eje Prioritario 6, dirigido a la protección y conservación del medio ambiente y la promoción de la eficiencia de los recursos, ha cumplido con los criterios del Marco de Rendimiento establecidos y descritos previamente. En concreto **se ha cumplido con el MR** ya que los dos indicadores del eje han logrado valores superiores al 85% de la meta para 2023.

Tabla 9: Análisis agregado del MR del Eje Prioritario 6 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1)

Eje 06		Valores Indicadores Productividad/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar la meta 2023 (S/N)	Coeficiente aplicación correcciones financieras (%)
		Programado	Realizado	Grado Cumplimiento (%)	Meta 2023		
Indicador	Tipo de región	Meta 2023	Valor acumulado a 31.12.2023				
F02	Más desarrollada	8.337.701,00 €	8.143.401,68 €	97,67%	N	102,39%	
C023 <sup>14</sup>	Más desarrollada	145,84	146	100,02%	N		
CUMPLE		SÍ					n. a.
INCUMPLIMIENTO GRAVE		n.a.					n. a.
APLICACIÓN CORRECCIONES FINANCIERAS		NO					n.a.

Además, el **grado de cumplimiento del indicador de productividad ha sido alto** ya que el indicador de productividad C023 *Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación* ha alcanzado el 100% de la meta establecida para 2023 y no se han identificado incidencias significativas en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador. En concreto, las actuaciones financiadas tanto por el Gobierno Vasco como por las Diputaciones Forales de Álava y Gipuzkoa, enmarcadas en el OE 6.4.1, han contribuido al indicador C023. Estas actuaciones incluyeron el acondicionamiento, recuperación y permeabilización de cauces, así como trabajos de acondicionamiento y mejora medioambiental de cauces y márgenes de ríos y arroyo, entre otros.

<sup>14</sup> Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación

Por último, el coeficiente de consecución/absorción del Eje 6 se ha situado en un 100%, por encima del 65%, por lo que no ha sido necesario la aplicación de correcciones financieras. Este valor indica una relación adecuada entre la ejecución material y la ejecución financiera.

### 2.3.7 Eje Prioritario 20: Fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía

En el Eje Prioritario 20, dirigido a la recuperación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19, la mayoría de los indicadores se situaron por encima del 85% en relación a la meta de 2023. De hecho, la gran mayoría no solo han alcanzado la meta, sino que la han superado, logrando altos valores en el grado de cumplimiento.

Tabla 10: Análisis agregado de los indicadores de productividad del Eje Prioritario 20 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 1)

Eje REACT		Valores Indicadores Productividad/Financiero			
		Programado	Realizado	Grado Cumplimiento (%)	Problemas surgidos para alcanzar la meta 2023 (S/N)
Indicador	Tipo de región	Meta 2023	Valor acumulado a 31.12.2023		
CV6	Más desarrollada	10.363.492	26.975.589	260,29%	N
CO20	Más desarrollada	6.874	8.205	119,36%	N
CO23	Más desarrollada	25	75	298,44%	N
CV4b	Más desarrollada	7.000.000	3.999.805	57,14%	S
CV7	Más desarrollada	150	150	100,00%	N
CV10	Más desarrollada	750.000	250.000	33,33%	S
CV8	Más desarrollada	750	575	76,67%	N
E028	Más desarrollada	13	13	100,00%	N
CV4c	Más desarrollada	8.000.000	9.390.580	117,38%	N
CV60	Más desarrollada	644.450	826.251	128,21%	N
CV40	Más desarrollada	175.148.469	227.105.553,02	129,6%	N
E052	Más desarrollada	4	18	450,00%	N
CO19	Más desarrollada	64.485	66.636	103,34%	N
CO30	Más desarrollada	0,11	0,13	117,27%	N
CO32	Más desarrollada	427.493	3.667.482	857,90%	N
CO34	Más desarrollada	223	1.911	856,84%	N
CO35	Más desarrollada	10.781	15.569	144,41%	N
CO36	Más desarrollada	322.384	2.186.517	678,23%	N

En concreto, algunos indicadores como *Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (CO32)*, *Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (CO34)*, *Población cubierta por los servicios de salud (CO36)*, *Número de Puntos de recarga de vehículos eléctricos (E052)*, *Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor*

*estado de conservación (C023) o Equipo de Protección Individual (CV6), superan con creces la meta establecida con valores superiores al 200%.*

En el caso de los indicadores C032 y C034, ambos han alcanzado grados de cumplimiento superiores al 800%, evidenciando una gran sobre ejecución. Estos valores se deben a que se realizó una previsión muy prudente acerca de la meta a realizar y, desde 2020 estuvo previsto una modificación de las metas, que no llegó a materializarse. De manera similar, la previsión del indicador C023 fue conservadora debido a la limitada información disponible en la fase de reprogramación. Pese a que se intentó ajustar al alza los valores programados, las restricciones de la Comisión Europea solo permitían modificaciones específicas en cada reprogramación, lo que impidió actualizar los indicadores.

En relación con el indicador E052, la sobre ejecución se refiere a la actuación del Bus Eléctrico Inteligente (BEI) en Vitoria-Gasteiz. Inicialmente esta actuación tenía programado únicamente los puntos de recarga del recorrido del bus (4) y, durante la implementación, se añadieron los de recarga durante la noche (14). Por último, la sobre ejecución del indicador C036 se debe a la situación excepcional generada por la pandemia de Covid-19, que hizo difícil predecir con precisión el número de personas que requerirían atención en los próximos años. Sin embargo, debido a la magnitud de la crisis, se atendió a un número significativamente mayor de personas de lo inicialmente previsto.

Tal y como se ha mencionado en el Eje Prioritario 1, la sobre ejecución del indicador CV6 se debe a un menor coste unitario de la adquisición de los EPIs de lo esperado.

Sin embargo, algunos indicadores se situaron por debajo del 85% e incluso del 65%, demostrando grados de cumplimiento bajos o muy bajos.

El indicador CV8, que mide el aumento de camas disponibles para pacientes COVID-19, alcanzó un 76,67% respecto de la meta establecida. Esta infraejecución se debe a que el indicador principal de gasto, el CV40, destinado a reforzar las capacidades de respuesta ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, superó su objetivo. Dentro de este contexto, el gasto asociado al transporte de pacientes resultó ser superior al inicialmente previsto, lo que limitó los recursos disponibles para la ampliación de camas y, en consecuencia, redujo la ejecución del indicador CV8.

El indicador CV4b relativo al *valor los equipos y software/licencias informáticas relacionados con COVID-19 para sanidad* ha alcanzado un grado de cumplimiento del 57,14%. Este bajo porcentaje se debe a que algunos de los contratos incluidos en la previsión inicial no fueron finalmente considerados elegibles y a que los resultados de varias auditorías realizadas por la Comisión Europea y la OCE llevaron a la descertificación de casi 2 millones de euros de la cantidad inicialmente certificada.

De manera similar, el indicador CV10 *Capacidad de prueba para diagnosticar COVID-19* ha alcanzado un grado de cumplimiento bastante bajo, situándose en un 33,33% de la meta definida para 2023. Este resultado se debe a que, como consecuencia de la auditoría realizada por la Comisión Europea, fue necesario descertificar una parte significativa del importe de los contratos asociados a esta operación.

En resumen, la **mayoría de los indicadores del eje 20 alcanzó un alto grado de cumplimiento en relación con la meta de 2023**, con excepción de algunos que registraron valores bajos o muy bajos. La explicación detrás de estos valores extremos de sobre ejecución e infra ejecución residen en las dificultades metodológicas para realizar estimaciones durante la crisis generada por la COVID-19, en un contexto de elevada incertidumbre.

## 3 Logro de los resultados del PO (2023)

En este apartado se trata de dar respuesta a las siguientes preguntas de evaluación:

*¿Se han conseguido los resultados del PO establecidos para cada objetivo específico?*

*¿En qué medida ha contribuido el PO al grado de progreso observado en los resultados alcanzados en cada objetivo específico?*

*¿Qué factores, en su caso, podrían haber dificultado el avance?*

### 3.1 Criterios de valoración del grado de eficacia

En este capítulo se realiza la evaluación del logro de los resultados del Programa Operativo. Este cumplimiento se ha medido principalmente a través de los últimos valores disponibles de los indicadores de resultados con respecto a los valores que tenían cuando se definieron para cada Objetivo Específico. No obstante, es preciso tener en cuenta en este análisis que es posible que existan factores externos al Programa que hayan podido influir en estos resultados como, por ejemplo, políticas, programas y planes regionales, estatales y europeos, coyuntura, eventos imprevisibles como crisis, etc.

Teniendo esto en cuenta, el ejercicio de la evaluación identifica los efectos que ha tenido la ejecución del Programa en los valores que han alcanzado estos indicadores.

La calificación del grado de avance de cada indicador de resultado hacia los valores para 2023 se ha hecho en base a los siguientes criterios establecidos en la Guía de Evaluación:

- ✓ **Alto:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza o supera el valor meta previsto.
- ✓ **Medio:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 85% y el 100% del valor meta previsto.
- ✓ **Bajo:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 65% y el 85% del valor meta previsto.
- ✓ **Muy bajo:** El valor del indicador para el último año disponible no alcanza el 65% del valor meta previsto.

### 3.2 Información de los Indicadores de resultado

La siguiente tabla presenta la información relativa a los indicadores de resultado, indicando el objetivo específico al que pertenecen, así como su valor de referencia, el valor

previsto para 2023 y el último valor disponible. La última columna indica el grado de eficacia de cada indicador siguiendo los criterios detallados previamente.

A continuación, se presenta el análisis en detalle de los indicadores de resultado y su grado de eficacia.

Tabla 11: Información de los indicadores resultados del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 (Tabla 4)

OE	IIRR	Indicador	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Grado de eficacia
1.1.2	R002A	Gasto público en I+D+i sobre el PIB	0,51	2012	0,80	0,48	2022	Muy Bajo
1.2.1	R001F	Pymes innovadoras en producto y/o proceso	34,10	2012	38,40	32,90	2022	Medio
1.2.1	R002	Gasto en I+D s/PIB en empresas	1,61	2012	2,20	1,60	2022	Bajo
1.2.4	R001Y	Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública	0,00	2019	2.181.400	2.208.007	2023	Alto
2.2.1	R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	10,40	2012	14,00	15,7	2022	Alto
2.2.1	R020	Cifra de negocios de las Empresas del Sector TIC	4.083.638	2011	5.179.040	4.921.054	2022	Medio
2.3.2	R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración	46,60	2013	65,00	66,74	2023	Alto
2.3.2	R025D	Empresas que utilizan los servicios de la e-Administración	63,80	2013	75,00	97,7	2023	Alto
3.1.2	R030B	Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora	4,40	2012	7,80	5,2	2022	Bajo
3.3.1	R035A	Tamaño medio de las empresas	5,30	2013	6,00	6,41	2023	Alto
4.1.1	R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	7,60	2012	15,00	17,1	2023	Alto
4.3.1	R044B *	Intensidad energética primaria	100,00	2014	78,00	74,00	2023	Alto
4.5.1	R044E *	Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte	5.153.075	2010	4.122.460	6.555.320	2023	Muy bajo

OE	IIR	Indicador	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Grado de eficacia
4.5.1	R044F	Índice de calidad del aire: Días al año que la calidad del aire es buena	64,20	2013	70,00	91,2	2023	Alto
5.2.1	R050A *	Población expuesta a riesgos de inundaciones	7.726	2013	1.930	1.899	2021	Alto
5.2.2	R051 *	Superficie quemada en incendios forestales	325,14	2012	292,63	436,50	2021	Muy bajo
6.4.1	R065B	Superficie total de la red de espacios naturales protegidos de la región	21,70	2012	22,50	21,70	2023	Medio
20.1.1	R001Y	Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública	0,00	2019	2.181.400	2.208.007	2023	Alto
20.1.2	R021A *	Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje	1,50	2019	1,40	1,30	2022	Alto
20.1.2	R023C	Índice de cobertura de los servicios de tele asistencia para personas mayores en la Región	30,33	2018	35	36,1	2022	Alto
20.1.4	R043E *	Consumo de energía final en la Región	4.989	2019	4.780	4.527	2023	Alto
20.1.4	R044E *	Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte	6.440.340	2018	4.122.460	6.555.320	2023	Muy bajo
20.1.4	R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	76,10	2016	80	84	2020	Alto
20.1.4	R065B	Superficie total de la red de espacios naturales protegidos DE LA REGION	21,70	2019	22,50	21,70	2023	Medio
20.1.4	R096	Población beneficiada por las inversiones en infraestructuras sociales y sanitarias	0,00	2019	322.384	2.208.007	2023	Alto
20.1.5	R101B	Población adicional beneficiada por las mejoras en las infraestructuras de educación y formación	0,00	2019	10.781	15.569	2023	Alto

Fuente: Elaborado con datos oficiales del PO según la "Guía para la realización de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativos FEDER para el informe de ejecución final".

\*Indicadores inversos

El Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 contó con un **total de 26 indicadores de resultado**, debido a la inclusión de diversos indicadores asociados con la inclusión de actuaciones financiadas por fondos REACT-EU para combatir la crisis generada por el Covid-19.

Según los datos presentados en la tabla, se observa que 16 indicadores alcanzaron un alto grado de eficacia y, por tanto, igualaron o superaron la meta establecida para 2023. Estos indicadores se distribuyeron a lo largo de los diferentes ejes, con excepción del eje 6. Además, 4 indicadores (R001F, R020 y R065B, este último en los ejes 6 y 20) lograron un nivel medio de eficacia, indicando que lograron un valor superior al 85% de la meta, pero menor que la meta definida. Los indicadores R002 y R030B lograron un grado de eficacia bajo ya que el último valor alcanzado se situó entre el 65% y el 85% de la meta. Finalmente, 4 indicadores lograron un grado de eficacia muy bajo, al no alcanzar el 65% de la meta definida para 2023. Estos indicadores fueron el R002A, R051 y el R044E, este último presente tanto en el eje 4 como en el 20.

En cuanto a su distribución por ejes prioritarios, **destacan los ejes prioritarios 2 y 4**, ya que lograron que tres de los cuatro indicadores de resultado de su eje, un 75%, alcanzaran un alto grado de eficacia. De manera similar, el 77,78% de los indicadores de resultado del **eje prioritario 20** (suponen 7 indicadores de 9) también lograron un alto grado de eficacia. En cuanto a los indicadores que lograron grados de eficacia bajos o muy bajos, se han distribuido de manera uniforme entre los ejes.

Es fundamental subrayar que la eficacia limitada de algunos indicadores contrasta notablemente con la ejecución satisfactoria observada en el capítulo anterior, donde los indicadores de productividad reflejan un desempeño positivo. Una parte crucial de esta discrepancia radica en la naturaleza de los indicadores, los cuales eran de carácter contextual y de alcance regional.

En el marco del programa 2014-2020, estos indicadores se fundamentaban en estadísticas regionales obtenidas de fuentes oficiales como Eustat (Instituto Vasco de Estadística) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Si bien esta estrategia proporcionaba un marco cuantitativo sólido, también presentaba limitaciones significativas. En muchos casos, aunque las actuaciones financiadas estaban alineadas con los objetivos estratégicos del programa, su eficacia ha resultado baja. Esto se debe, en gran medida, a la magnitud relativa de la inversión: el PO FEDER País Vasco 2014-2020, que comenzó con una dotación de 179 millones de euros y posteriormente fue ampliado, representa una fracción menor en comparación con la financiación anual total de la región. En consecuencia, el impacto de este programa en los indicadores estadísticos regionales ha sido proporcionalmente limitado, lo que sugiere que la escala del programa puede no ser suficiente para generar cambios significativos en estos parámetros.

Además, otro desafío clave, de carácter metodológico, radica en la dificultad para aislar el efecto específico del PO FEDER en los indicadores de resultado. Dado que existen múltiples intervenciones y factores externos que inciden en las estadísticas regionales, resulta complejo atribuir de manera directa los cambios observados a las acciones financiadas por el programa. Esta superposición de influencias limita la capacidad de

evaluar con precisión el impacto real del PO FEDER, lo que pone de manifiesto la necesidad de revisar y mejorar los mecanismos de medición utilizados en futuros programas.

### 3.3 Evaluación y análisis

En este apartado, se ofrece un examen detallado y una evaluación del desempeño de los indicadores de resultado. El análisis se centra en examinar el progreso y la efectividad de cada indicador para el año 2023, desglosando la información por Eje Prioritario, Prioridad de Inversión (PI) y Objetivo Específico. Este enfoque permite una comprensión profunda de la eficacia de los indicadores en relación con las metas establecidas.

#### 3.3.1 Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

El **Eje Prioritario 1** se ha enfocado en impulsar el sistema de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) en línea con la Estrategia vasca de especialización inteligente (RIS3 vasca o PCTI 2020). Para lograrlo, se llevaron a cabo acciones destinadas a la creación y el impulso de empresas innovadoras, así como al desarrollo de tecnología por parte de las empresas existentes. Además, abordó la necesidad de fortalecer las capacidades de respuesta a la crisis generada por la pandemia de COVID-19.

Este eje seleccionó actuaciones enmarcadas en tres Objetivos Específicos y que contribuyeron a cuatro indicadores de resultado.

Tabla 12: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 1 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020

EJE 1								
Prioridad de Inversión	OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Grado de eficacia
1A	OE.1.1.2	R002A	0,51	2012	0,8	0,48	2022	Muy Bajo
1B	OE.1.2.1	R001F	34,1	2012	38,4	32,90	2022	Medio
		R002	1,61	2012	2,2	1,60	2022	Bajo
1B	OE.1.2.4	R001Y	0	2019	2181400	2.208.007	2023	Alto

#### **Objetivo Específico 1.1.2:** Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas

Este objetivo específico impulsó la financiación de actividades para crear y mejorar infraestructuras que potenciasen la industria, desarrollen productos y servicios de alto valor añadido, y facilitasen la validación de tecnologías avanzadas para su transferencia y comercialización en el mercado. En particular, se financió la construcción, mejora y

equipamiento de centros de I+D+i orientados al uso eficiente y compartido de instalaciones, en áreas de especialización definidas por el Plan de Ciencia y Tecnología del País Vasco.

Estas actuaciones han contribuido al indicador R002A *Gasto público en I+D+i sobre el PIB*. Este indicador, medido por el Instituto Vasco de Estadística (Eustat)<sup>15</sup>, refleja el gasto total en I+D+i financiado con fondos públicos en el País Vasco. En 2022, alcanzó un valor del 0,48%, una cifra significativamente inferior al 0,80% fijado como meta para 2023, lo que indica un grado de eficacia muy bajo.

No obstante, es importante considerar el contexto en el que se estableció este objetivo. La meta fue definida en 2015, en un escenario de previsiones económicas favorables tras la recuperación de la crisis de 2008. Sin embargo, factores coyunturales como la crisis derivada del Covid-19, así como las limitaciones metodológicas en la medición de los indicadores de resultado, han dificultado la capacidad de este indicador para reflejar con precisión el impacto del programa y los esfuerzos de la región en materia de innovación, un ámbito considerado prioritario en la estrategia de desarrollo del País Vasco.

Esta priorización se evidencia tanto en actuaciones financiadas bajo el PO, como la creación del Centro de Fabricación Avanzada Aeronáutica (CFAA) en el Parque Tecnológico de Bizkaia, como en estrategias más amplias, tales como el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi (PCTI) 2020 y 2030. Gracias a estas iniciativas, el País Vasco logró posicionarse en 2023 como la comunidad autónoma mejor situada en el Regional Innovation Scoreboard (RIS), consolidando su liderazgo en innovación a nivel nacional.

**Objetivo Específico 1.2.1:** *Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas*

Las actividades financiadas bajo este OE se enfocaron en el fomento de la inversión empresarial en innovación e investigación, promoviendo la colaboración con la Red Vasca de Ciencia y Tecnología. Además, se priorizó el impulso de proyectos liderados por empresas, el apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras, y la promoción de productos y servicios de mayor valor añadido que garanticen competitividad sostenible.

Como resultado, estas iniciativas contribuyeron a los indicadores de resultado R001F *PYMEs innovadoras en producto o proceso* y R002 *Gasto de las empresas en I+D*. El porcentaje de PYMES innovadoras se situó en 2022 en 32,9% frente al valor previsto para 2023 de 38,4%. Por lo tanto, el grado de eficacia de este indicador ha sido medio. En el caso del porcentaje de gasto de las empresas en I+D sobre el PIB, el último valor disponible de 2022 alcanzó un 1,6% frente al valor previsto para 2023 de 2,2%, por lo que su grado de eficacia ha sido bajo. De manera similar a lo expuesto anteriormente, a pesar de las iniciativas dirigidas a fomentar la innovación en empresas y PYMEs mediante programas como el "Plan de Promoción de la Innovación", el "Programa 3i de Apoyo Integral a la Innovación" o "Innobideak-Kudeabide", el impacto en las estadísticas regionales sigue siendo limitado. Esta dificultad para traducir los esfuerzos llevados a cabo en el marco del

<sup>15</sup>[https://www.eustat.eus/estadisticas/tema\\_179/opt\\_0/ti\\_Estadstica\\_sobre\\_actividades\\_de\\_investigacin\\_cientfica\\_y\\_desarrollo\\_tecnologico/temas.html#axzz36yUcpl52](https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_179/opt_0/ti_Estadstica_sobre_actividades_de_investigacin_cientfica_y_desarrollo_tecnologico/temas.html#axzz36yUcpl52)

PO en mejoras cuantificables se refleja en los bajos grados de eficacia de los indicadores asociados a este OE.

**Objetivo Específico 1.2.4:** *Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19*

Las actividades financiadas bajo este OE estaban destinadas a hacer frente al desafío impuesto por la COVID-19 y reforzar las capacidades de respuesta a la crisis. El Reglamento 2020/460 del Parlamento Europeo y del Consejo modificó el alcance de la Prioridad de Inversión 1b (OT 1) recogido en el artículo 5 del Reglamento 1301/2013, de manera pudieran quedar comprendidos los gastos necesarios para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19.

En el marco de este OE, se financiaron diversas actuaciones para la lucha contra el Covid-19 en centros residenciales de mayores, así como el refuerzo de la capacidad de respuesta del sistema sanitario mediante inversiones y adquisiciones de equipamiento y material médico.

Como consecuencia, se contribuyó al indicador de resultado R001Y *Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública*. En 2022, el número de personas beneficiadas alcanzó 2.186.517, lo que equivale a la totalidad de la población del País Vasco. Por lo tanto, la eficacia de este indicador ha sido alta, reflejando el impacto positivo de las medidas implementadas.

El Eje Prioritario 1 del PO FEDER 2014-2020 impulsó el sistema de I+D+i en el País Vasco mediante el apoyo a la innovación empresarial, el desarrollo de infraestructuras científicas y tecnológicas y el refuerzo de la capacidad de respuesta ante la crisis sanitaria de la COVID-19.

No obstante, los resultados reflejados en los indicadores muestran ciertas dificultades para traducir estas actuaciones en mejoras cuantificables a nivel regional. Factores como la crisis del COVID-19 y las limitaciones metodológicas en la medición del impacto han influido en la baja eficacia de algunos indicadores. A pesar de estas limitaciones, el País Vasco mantuvo su apuesta por la innovación, consolidando su posición en el ámbito de la I+D+i.

### *3.3.2 Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas*

La siguiente tabla recoge el análisis de eficacia de los indicadores de resultado **del Eje Prioritario 2** por Objetivo Específico. Las actividades financiadas en este eje han estado enfocadas en impulsar la innovación y el desarrollo de productos y servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como su aplicación en diversos ámbitos, como la administración pública, la atención sanitaria y el sector empresarial.

Estas actuaciones se enmarcaron en dos OE y contribuyeron a cuatro indicadores de resultado.

Tabla 13: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 2 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020

EJE 2								
Prioridad de Inversión	OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Grado de eficacia
2B	OE.2.2.1	R014	10,4	2012	14	15,7	2022	Alto
		R020	4.083.638	2011	5.179.040	4.921.054	2022	Medio
2C	OE.2.3.2	R025C	46,6	2013	65	66,74	2023	Alto
		R025D	63,8	2013	75	97,7	2023	Alto

**Objetivo Específico 2.2.1:** *Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento y la competitividad de las empresas*

Este OE se ha centrado en la implementación de actuaciones dirigidas a fomentar el desarrollo de la economía digital, con especial énfasis en el comercio electrónico, como estrategia clave para impulsar el crecimiento y la competitividad de las empresas en un entorno económico cada vez más globalizado y digitalizado. Estas actuaciones han contribuido a los dos indicadores de resultados asociados a este OE, R014 *Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas por internet* y R020 *Cifra de negocio de las empresas del sector TIC*. En relación al primer indicador de resultado, el porcentaje de empresas alcanzó un valor de 15,7% en 2022, superior al valor previsto para 2023 de 14, por lo que el grado de eficacia fue alto. Se debe, entre otras, a iniciativas como la convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la promoción de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEIC) en las empresas, con un presupuesto aproximado de 2 millones de euros, cuyo objetivo fue fomentar la incorporación de las TEIC en las empresas vascas.

El otro indicador de resultado al que las actuaciones financiadas bajo este OE contribuyeron es R020 *Cifra de negocio de las empresas del sector TIC*. En 2022 este valor fue de 4.921.054 frente a los 5.179.040 previstos para 2023. Pese al aumento considerable del valor de referencia de 2011 y las numerosas actuaciones llevadas a cabo, este indicador tuvo un grado de eficacia medio.

**Objetivo Específico 2.3.2:** *Reforzar el e-gobierno y la confianza en el ámbito digital*

Bajo este OE se han llevado a cabo actuaciones para el desarrollo de plataformas para la administración electrónica, así como el uso de las TICs en la administración pública. Estas actuaciones han contribuido al indicador de resultado R025C *Población que utiliza los servicios de la e-Administración*. El valor que alcanzó este indicador en 2023 fue de 66,74%, superior al valor previsto para 2023 (65%), por lo que su grado de eficacia fue alto.

Además, las diferentes actuaciones implementadas también han contribuido al indicador de resultado R025D acerca del *Porcentaje de empresas que utilizan los servicios de la e-*

*Administración.* El valor alcanzado en 2023 fue de 97,7%, muy superior al valor previsto para 2023 del 75%, logrando un alto grado de eficacia. Estos datos corresponden al resultado de diversas actuaciones enfocadas en el desarrollo de servicios e-Administración y la interoperabilidad como la Plataforma de Gestión Tributaria ZERGA, el proyecto KONTUA (sistema integral de recaudación), el proyecto Gipuzkoa-Red de datos o el proyecto “Subsistema de Backup de Sistemas Distribuidos”.

El análisis de los indicadores del Eje Prioritario 2 refleja un alto grado de eficacia en la mayoría de las actuaciones financiadas, destacando el impacto positivo en la promoción de la economía digital, el comercio electrónico, el e-gobierno y la confianza digital. De los cuatro indicadores de resultado evaluados, tres han alcanzado un grado de eficacia alto, lo que evidencia el éxito de las iniciativas implementadas.

Las diversas actuaciones han logrado avances significativos en la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tanto en el ámbito empresarial como en la administración pública.

### 3.3.3 Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYMEs

La siguiente tabla recoge el análisis de eficacia de los indicadores de resultado **del Eje Prioritario 3** por Objetivo Específico. El objetivo principal de este eje ha sido impulsar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYME), mediante la promoción del emprendimiento, el acceso a financiación y el desarrollo de capacidades, con el fin de fomentar su crecimiento y sostenibilidad.

Las diferentes actuaciones llevadas a cabo se enmarcaron en dos OE y contribuyeron a dos indicadores de resultado, tal y como se muestra a continuación.

Tabla 14: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 3 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020

EJE 3								
Prioridad de Inversión	OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Grado de eficacia
3A	OE.3.1.2	R030B	4,4	2012	7,8	5,2	2022	Bajo
3C	OE.3.3.1	R035A	5,3	2013	6	6,41	2023	Alto

**Objetivo Específico 3.1.2:** Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados. Se plantea el desarrollo de actuaciones específicas que sirvan de apoyo a la generación y potenciación del espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas

Con el propósito de estimular la creación de nuevas empresas y promover la cultura emprendedora, este OE ha implementado una serie de iniciativas y actuaciones destinadas

a fomentar el emprendimiento, entre las que se incluyen la creación de viveros de empresas y otros espacios de incubación y aceleración de negocios. Estas iniciativas buscaban proporcionar apoyo y recursos a los emprendedores y startups, con el fin de facilitar su crecimiento y consolidación en el mercado. Estas actuaciones han contribuido al aumento del indicador de resultado es R030B *Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora*.

Este indicador refleja la proporción de personas de 18 a 64 años involucradas en la creación de nuevas actividades empresariales, lo que permite evaluar el estado del emprendimiento en el País Vasco. Aumentó del 4,4% en 2012 al 5,2% en 2022, aunque no alcanzó la meta del 5,7%, lo que resulta en un grado de eficacia bajo. A pesar de no haber logrado la meta, se llevaron a cabo diversas iniciativas en el marco del PO, como los viveros de empresas y programas como *Emprender Álava*, que han impulsado la creación de nuevas empresas y la mejora de las PYMEs, en línea con el Objetivo Específico y el indicador de resultado. Sin embargo, el impacto de factores externos, como la pandemia de Covid-19, provocó una disminución de este indicador en 2021.

**Objetivo Específico 3.3.1:** *Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios. Se plantea el apoyo a las pymes vascas, impulsando su competitividad, independientemente de su sector de actividad, a través del conocimiento y las competencias con relación a diferentes factores competitivos como la gestión, la comercialización, el diseño, la creatividad, etc.*

Este Objetivo Específico se ha enfocado en el fortalecimiento de las capacidades de las PYMEs vascas mediante el desarrollo de habilidades y competencias en áreas estratégicas, con el objetivo de mejorar su competitividad y posición en el mercado. Como resultado, las diversas iniciativas implementadas han contribuido al indicador R035A, que mide el *tamaño medio de las empresas* a través del número promedio de empleados por empresa. En 2023, el valor de este indicador fue de 6,41 empleados, superando el valor previsto de 6, lo que refleja un alto grado de eficacia tanto de este indicador como del OE en su conjunto. Actuaciones como *Bizkaia Digital* y *Álava Innova*, que impulsaron la competitividad de las empresas vascas, han sido clave para lograr este resultado.

El análisis de los indicadores del Eje Prioritario 3 muestra un grado de eficacia variado en las distintas actuaciones. Si bien algunos indicadores no alcanzaron la meta, las intervenciones han tenido un efecto notable en el emprendimiento, desarrollo y crecimiento de las empresas, aunque los factores externos, como la pandemia, han influido en los resultados. A pesar de algunos desafíos, el eje ha logrado avances importantes en la promoción del emprendimiento y el impulso a la competitividad de las PYMEs en el País Vasco.

### 3.3.4 Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

La siguiente tabla recoge el análisis de eficacia de los indicadores de resultado **del Eje Prioritario 4** por Objetivo Específico. Este Eje Prioritario centró su atención en impulsar un desarrollo regional sostenible y en línea con los objetivos climáticos y energéticos establecidos para el año 2020, específicamente en la reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero, el aumento del 20% de la eficiencia energética y el 20% de la participación de las fuentes de energía renovable en la producción de energía.

Las actuaciones enmarcadas en este eje estaban asociadas a tres OE y han contribuido a cuatro indicadores de resultado como se ilustra a continuación.

Tabla 15: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 4 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020

EJE 4								
Prioridad de Inversión	OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Grado de eficacia
4A	OE.4.1.1	R042B	7,6	2012	15	17,1	2023	Alto
4C	OE.4.3.1	R044B	100	2014	78	74,00	2023	Alto
4E	OE.4.5.1	R044E	5.153.075	2010	4.122.460	6.555.320	2023	Muy bajo
4F		R044F	64,2	2013	70	91,2	2023	Alto

**Objetivo Específico 4.1.1:** *Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de transporte y distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico*

Las actuaciones financiadas bajo este OE se orientaron hacia el fomento y desarrollo de las energías renovables y su consumo en la región, contribuyendo al indicador de resultado R042B *Consumo de energías renovables*. Entre las diversas actuaciones se encuentra el desarrollo de un convertidor undimotriz flotante offshore que permite captar la energía de las olas o el fomento de energías renovables en los edificios públicos. Los efectos de estas actuaciones se vieron reflejados en el aumento del indicador de resultado R042B. El porcentaje de energías renovables sobre el consumo final energético se situó en 2023 en 17,1%, por encima del 15% previsto para 2023. Por lo tanto, su grado de eficacia ha sido alto. Este indicador refleja no solo las numerosas actuaciones llevadas a cabo en el marco de PO sino el esfuerzo de la región para promover la energía renovable reflejados en la Estrategia Energética de Euskadi 2030.

**Objetivo Específico 4.3.1:** *Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos*

Bajo este Objetivo Específico, se financiaron diversas actuaciones dirigidas a reducir la huella energética de la edificación y las infraestructuras públicas mediante la implementación de soluciones eficientes. En particular, se llevaron a cabo intervenciones

de eficiencia energética en edificios públicos, infraestructuras de transporte y viviendas. Estas acciones contribuyeron al indicador de resultado asociado a este OE, R044B, que mide la *intensidad energética*, entendida como el consumo de energía primaria en relación con el PIB. El objetivo era lograr una reducción del 22% desde 2014, alcanzando un valor de 78 en 2023. Sin embargo, no solo se cumplió la meta, sino que se superó, logrando un valor de 74, lo que refleja un alto grado de eficacia.

**Objetivo Específico 4.5.1:** *Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias*

Las actuaciones financiadas bajo este OE han estado dirigidas a la promoción de la movilidad urbana sostenible a través de la implementación de soluciones innovadoras. En concreto, se han llevado a cabo vías verdes, mejoras de rutas verdes, sendas ciclables o itinerarios peatonales. Pese a todo ello, los dos indicadores de resultado asociados evidencian un impacto mixto.

Entre los indicadores de resultados asociados a este OE se encuentra R044E *Emisiones de gases de efecto invernadero en la CAPV provenientes del sector transporte*. El valor que se alcanzó en 2023 fue de 6.555.320 toneladas de CO2 equivalentes, por encima del valor previsto para 2023 de 4.122.460. Dado que el objetivo era disminuir las emisiones de efecto invernadero, el grado de eficacia ha sido muy bajo. Como se ha mencionado anteriormente, se han llevado a cabo acciones destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aunque su impacto en la estadística regional es relativamente limitado debido al volumen del PO y la influencia de múltiples factores externos.

El otro indicador de resultado de este OE es R044F *Índice de calidad del aire: Días al año que la calidad del aire es buena*. El porcentaje de días al año que la calidad del aire es buena fue de 91,2% en 2023, muy por encima del 70% previsto para 2023, indicando un alto grado de eficacia. Las numerosas actuaciones implementadas orientadas a la movilidad sostenible han contribuido eficazmente a mejorar la calidad del aire.

El análisis del Eje Prioritario 4 muestra un alto grado de eficacia en la mayoría de los indicadores, con tres de cuatro alcanzando los objetivos previstos. Las actuaciones financiadas han tenido un impacto positivo en el consumo de energías renovables, la eficiencia energética y la calidad del aire, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región. No obstante, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte no logró los resultados esperados, reflejando la influencia de factores externos.

En conjunto, las intervenciones han impulsado la transición energética y la sostenibilidad en línea con los objetivos climáticos establecidos.

### 3.3.5 Eje Prioritario 5: Prevención y gestión de riesgos

La siguiente tabla recoge el análisis de eficacia de los indicadores de resultado **del Eje Prioritario 5** por Objetivo Específico. Este eje se ha centrado en abordar la necesidad de reforzar la prevención y la resiliencia ante los impactos del cambio climático y otros riesgos específicos, con el objetivo de mitigar sus efectos y proteger a las comunidades y los ecosistemas. Tal y como refleja la tabla, las actuaciones financiadas se enmarcaron en dos OE y contribuyeron a dos indicadores de resultado.

Tabla 16: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 5 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020

EJE 5								
Prioridad de Inversión	OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Grado de eficacia
5B	OE.5.2.1	R050A	7.726	2013	1.930	1.899	2021	Alto
5B	OE.5.2.2	R051	325,14	2012	292,63	436,50	2021	Muy bajo

#### **Objetivo Específico 5.2.1:** *Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre las poblaciones, incluyendo protección civil*

En el marco de este OE, se llevaron a cabo diversas actuaciones para la prevención y mejora en la gestión de riesgos, con un enfoque particular en la construcción de infraestructuras de defensa contra inundaciones. Estas intervenciones contribuyeron al indicador de resultado R050A, que mide la *población expuesta a riesgos de inundación*. El objetivo del PO era reducir este número en un 75%, pasando de 7.726 personas en 2013 a 1.930 en 2023. El último valor disponible, 1.899, confirma que se ha alcanzado la reducción prevista, evidenciando un alto grado de eficacia.

#### **Objetivo Específico 5.2.2:** *Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre el territorio*

En el contexto de este OE, se desarrollaron múltiples iniciativas orientadas a la mitigación y gestión de riesgos en el territorio, con especial énfasis en la implementación de infraestructuras para la prevención de incendios. Estas actuaciones contribuyeron al indicador de resultado R051 *Superficie incendiada por incendios forestales*. El PO estableció como objetivo reducir en un 10% la superficie afectada por incendios, pasando de 325,14 hectáreas en 2012 a 292,63 en 2023. No obstante, el último dato disponible, correspondiente a 2021, refleja un aumento hasta 436,5 hectáreas, superando la meta prevista y resultando en un grado de eficacia muy bajo. Es importante destacar que, en general, la tendencia en los últimos años había sido positiva, con valores inferiores al objetivo<sup>16</sup> en 2016, 2017, 2018 y 2020. Sin embargo, los repuntes registrados en 2019 y

<sup>16</sup> Este es uno de los indicadores cuyo objetivo se determina como una disminución, por lo que situarse por debajo de la meta es sinónimo de mejora y logro.

2021 sugieren la influencia de factores externos, como el cambio climático y el incremento de las temperaturas, en la propagación de incendios en la región.

El grado de eficacia del Eje Prioritario 5 muestra resultados divergentes. Mientras que las actuaciones destinadas a la prevención de inundaciones lograron alcanzar la reducción prevista en la población expuesta a este riesgo, con un alto grado de eficacia, los esfuerzos dirigidos a la mitigación de incendios forestales no lograron el impacto esperado, registrando un incremento en la superficie incendiada y, en consecuencia, un grado de eficacia muy bajo.

### 3.3.6 Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

La siguiente tabla recoge el análisis de eficacia de los indicadores de resultado **del Eje Prioritario 6** por Objetivo Específico. Este eje se ha enfocado en la protección y conservación del medio natural, como un componente fundamental de la estrategia vasca de desarrollo sostenible, que ha buscado preservar los recursos naturales y la biodiversidad a través de una ordenación territorial respetuosa y equilibrada. Las actuaciones que contribuyeron al indicador de resultado definido para este eje se enmarcaron en el OE 6.4.1.

Tabla 17: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 6 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020

EJE 6								
Prioridad de Inversión	OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Grado de eficacia
6D	OE.6.4.1	R065B	21,7	2012	22,5	21,70	2023	Medio

**Objetivo Específico 6.4.1:** *Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación etc.*

Este OE se focalizó en la conservación y gestión sostenible de los espacios naturales y su biodiversidad a través de actuaciones como la permeabilización de cauces o el acondicionamiento, mantenimiento y recuperación de espacios naturales. Como consecuencia del desarrollo de estas actuaciones se contribuyó al indicador de resultado asociado a este OE, R065B *Superficie total de la Red Vasca de Espacios Naturales protegidos sobre la superficie total del País Vasco*. El valor que se alcanzó en 2023 fue de 21,7% de superficie, ligeramente por debajo del 22,5% esperado para 2023, por lo que su grado de eficacia fue medio. Este valor se ha mantenido igual a lo largo del período de implementación del PO.

El grado de eficacia del Eje Prioritario 6 ha sido medio, lo que refleja avances significativos en la protección y gestión de los espacios naturales del País Vasco. Las diversas actuaciones implementadas para la conservación de la biodiversidad y la recuperación de áreas protegidas han contribuido de manera positiva, aunque el indicador de resultado se mantuvo ligeramente por debajo de la meta establecida, alcanzando un grado de eficacia medio.

### 3.3.7 Eje Prioritario 20: Fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía

La siguiente tabla recoge el análisis de eficacia de los indicadores de resultado **del Eje Prioritario 20** por Objetivo Específico. Este eje tuvo como objetivo el apoyo a la recuperación económica en el contexto de la pandemia de COVID-19, con un enfoque en la transición hacia una economía verde, digital y resiliente, que promoviese la sostenibilidad, la innovación y la capacidad de respuesta ante futuras crisis, y que impulsara la creación de empleo y el crecimiento económico de manera inclusiva y sostenible.

Las diferentes actuaciones se enmarcaron en cuatro OE y contribuyeron a un total de 9 indicadores de resultado.

Tabla 18: Análisis de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 20 del PO del País Vasco FEDER 2014-2020

EJE 20								
Prioridad de Inversión	OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Grado de eficacia
131	OE REACT-UE 1	R001Y	0	2019	2.181.400	2.208.007	2023	Alto
	OE REACT-UE 2	R021A	1,5	2019	1,4	1,30	2022	Alto
		R023C	30,33	2018	35	36,1	2022	Alto
	OE REACT-UE 4	R043E	4.989	2019	4.780	4.527	2023	Alto
		R044E	6.440.340	2018	4.122.460	6.555.320	2023	Muy bajo
		R060H	76,1	2016	80	84	2020	Alto
		R065B	21,7	2019	22,5	21,70	2023	Medio
	OE REACT-UE 5	R101B	0	2019	10.781	15.569	2023	Alto
		R096	0	2019	322.384	2.208.007	2023	Alto

### **Objetivo Específico 20.1.1 REACT-UE 1:** *Productos y servicios para los servicios de salud*

En el contexto de la crisis ocasionada por el Covid-19, la región del País Vasco, como el resto de Comunidades Autónomas, se vio gravemente afectada. Como consecuencia, este OE se centró en la adquisición de productos como EPIs así como el refuerzo de los servicios de salud para atender a las necesidades derivadas del Covid-19. De este modo, las diversas actuaciones financiadas han contribuido al indicador de resultado *Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública* (R001Y). El indicador ha logrado alcanzar la meta estimada ya que ha logrado cubrir la totalidad de la población de la región y, por tanto, logrando un alto grado de eficacia.

### **Objetivo Específico 20.1.2 REACT-UE 2:** *Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital*

La pandemia de COVID-19 evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades digitales en diversos ámbitos, como el profesional, educativo, sanitario y social. El distanciamiento social modificó la manera en que las personas interactúan, lo que llevó a la administración pública a invertir en la transformación digital. De esta manera se financiaron actuaciones destinadas al refuerzo y modernización de los centros educativos, así como al impulso de la transición digital en el ámbito sanitario.

El impacto de estas actuaciones queda reflejado en dos indicadores de resultado, el *Nº medio de alumnos/as por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje* (R021A) y el *Índice de cobertura de los servicios de teleasistencia para personas mayores en la Región* (R023C). En relación al número medio de alumnos por ordenador, el objetivo del programa era disminuir de 1,5 en 2019 a 1,4 en 2023 y para ello se financió el refuerzo y la modernización de los servicios públicos y la adquisición de dispositivos electrónicos para los centros educativos. Como consecuencia, el PO no sólo logró alcanzar la meta prevista sino superarla al reducir la ratio a un 1,3 en 2023.

El otro indicador de resultado se refiere al *Índice de cobertura de los servicios de teleasistencia para personas mayores en la Región*. Con un valor de referencia de 30,33% en 2018, el PO buscaba ampliar su cobertura hasta el 35% y ha logrado un 36%,1. Por lo tanto, ambos indicadores de resultado de este OE han demostrado un grado de eficacia alto.

### **Objetivo Específico 20.1.4 REACT-UE 4:** *Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde*

En línea con el Pacto Verde Europeo de 2019, Euskadi aprobó en 2020 su propio Basque Green Deal para afrontar el cambio climático. Con la Declaración de Emergencia Climática, el Gobierno Vasco reafirmó su compromiso con la neutralidad en carbono y la adaptación a este desafío global. Es por ello, que en el marco del PO se creó este OE para fomentar la transición a una economía verde, en alineamiento con el PCTI 2030-Ris3 Euskadi.

Entre las diversas actuaciones financiadas bajo este OE, se puso en marcha un bus eléctrico inteligente (BEI) en Vitoria, así como actuaciones de eficiencia energética y energías renovables en edificios públicos o actuaciones de restauración de cauces, encauzamientos y construcción o mejora de las redes de saneamiento y depuración de las aguas residuales. El impacto de la variedad de actuaciones queda recogido en los cuatro indicadores de resultado mostrados en la tabla anterior.

En primer lugar, se atiende al *Consumo de energía final en la región* (R043E). A pesar de la variedad de actuaciones recogidas en este OE, todas han perseguido la transición energético-climática del País Vasco. Es por ello que el PO, a través de las actuaciones financiadas en este OE, buscaba reducir el consumo de energía final de 4.989 ktep en 2019 a 4.780 en 2023. Finalmente, el PO no solo ha logrado alcanzar la meta, sino que ha logrado reducirlo hasta 4.527 en 2023. Como consecuencia, el grado de eficacia ha sido alto.

En esta misma línea, el impacto de las actuaciones de este OE en la transición energético-climática del País Vasco también se han medido a través del indicador *Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte* (R044E). El valor que se alcanzó en 2023 fue de 6.555.320 toneladas de CO2 equivalentes, por encima del valor previsto para 2023. Dado que el objetivo era disminuir las emisiones de efecto invernadero, el grado de eficacia ha sido muy bajo. No obstante, como se mencionó anteriormente, este indicador de escala regional está influenciado por múltiples factores externos al PO, lo que puede haber condicionado los resultados obtenidos.

Además, también se ha medido el *Porcentaje de cumplimiento del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales* (R060H). El objetivo era alcanzar un 80% de población cubierta por tratamiento secundario de las aguas residuales urbanas en 2023, y el PO ha logrado alcanzar un 84%, por lo que ha tenido un grado de eficacia alto. A ello se debe, en otros, las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la restauración de cauces, encauzamientos y construcción y mejora de las redes de saneamiento y depuración de las aguas residuales.

Por último, este OE también se mide en relación con la superficie total de la *Red de espacios naturales protegidos de la región* (R065B). El valor que se alcanzó en 2023 fue de 21,7% de superficie, ligeramente por debajo del 22,5% esperado para 2023, por lo que su grado de eficacia ha sido medio.

#### **Objetivo Específico 20.1.5 REACT-UE 5: Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos**

A diferencia de la crisis financiera de 2008, que redujo drásticamente la inversión pública, la crisis sanitaria y económica derivada del Covid-19 impulsó su fortalecimiento. Un ejemplo es el programa Berpiztu del Gobierno Vasco (2020-2024), destinado a la reactivación económica y el empleo en Euskadi, con especial énfasis en mejorar infraestructuras sanitarias y educativas.

Las actuaciones financiadas en este ámbito han contribuido a dos indicadores de resultado, por un lado, a *Población beneficiada por las mejoras en las infraestructuras de*

*educación y formación (R101B) y, por otro lado, a la Población beneficiada por las inversiones en infraestructuras sociales y sanitarias (R096).* En relación con el primer indicador, el objetivo para 2023 era beneficiar a 10.781 personas mientras que el valor alcanzado por el programa ha sido de 15.569 personas, mostrando una elevada sobre ejecución y logrando un grado de eficacia alto. Este alto grado de eficacia está relacionado con el hecho de que finalmente se incluyeron más actuaciones de las programadas, beneficiando a una mayor población.

En segundo lugar, el indicador *Población beneficiada por las inversiones en infraestructuras sociales y sanitarias* tenía una meta de alcanzar 322.384 personas, que ha sido altamente sobrepasada (2.208.007 personas) al cubrir la totalidad de la población. Esto se debe a que se llevaron a cabo actuaciones en la totalidad de las OSIs (Organizaciones Sanitarias Integradas) del País Vasco.

Los indicadores de productividad del Eje 20 han mostrado un alto grado de eficacia, evidenciando el impacto positivo del PO FEDER en la recuperación tras la COVID-19. Se han superado metas en salud, digitalización e infraestructuras, con mejoras en la cobertura sanitaria, la modernización educativa y la teleasistencia. En la transición a una economía verde, los resultados fueron en su mayoría favorables, aunque la reducción de emisiones mostró una eficacia muy baja debido a factores externos. En conjunto, las intervenciones han contribuido significativamente a la recuperación y transformación económica.

## 4 Contribución del PO a la Estrategia de la Unión EU 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

### 4.1 Criterios de valoración de la Estrategia EU2020

En este apartado se trata de dar respuesta a la siguiente pregunta de evaluación:

*¿En qué medida ha contribuido el PO a alcanzar los objetivos de la Estrategia UE2020?*

Para responder a esta pregunta y ante la dificultad de realizar evaluaciones de impacto que permitan estimar la contribución del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 a los cambios en los valores de los indicadores de resultado de la Estrategia Europa 2020, se ha establecido una relación clara y coherente entre las **actuaciones realizadas** para cada uno de los **ejes prioritarios y objetivos específicos** y los **resultados esperados** en el marco de la **Estrategia Europa 2020**. En definitiva, lo que se hace en el siguiente epígrafe es mostrar cómo se considera que ha contribuido cada eje del PO FEDER a la Estrategia Europa 2020 en cada una de las prioridades de crecimiento.

### 4.2 Contribución del PO FEDER del País Vasco a la Estrategia UE2020

La **Estrategia Europa 2020** ha impulsado el crecimiento inteligente, sostenible e integrador y fijó **cinco objetivos** a alcanzar en los ámbitos de empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación e integración social y reducción de la pobreza que se tradujeron en objetivos nacionales en los Programas Nacionales de Reformas de los Estados miembros.

El análisis de la contribución del PO FEDER del País Vasco 2014-2020 a la Estrategia Europa 2020 se sirve, en primer lugar, del **análisis de los indicadores macroeconómicos** definidos en la estrategia. En segundo lugar, se complementa con un **análisis de la relación entre las prioridades, objetivos y actuaciones del PO y la Estrategia Europa 2020**. Es esencial destacar que la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 solo puede ser plenamente comprendida dentro de un marco analítico más amplio, que tenga en cuenta su interacción con las políticas nacionales. En el caso específico del País Vasco, la evaluación de un impacto cuantitativo directo resulta compleja debido a que los recursos financieros asignados al Programa Operativo son relativamente limitados en comparación con los indicadores macroeconómicos globales de la región.

La siguiente tabla, actualizada a fecha de febrero de 2025, muestra los indicadores de la Estrategia, mostrando su evolución en el País Vasco y, cuando es pertinente, diferenciando

los datos de hombres y mujeres. En las dos últimas columnas se puede observar la meta establecida para España, que se presenta en términos generales sin desagregar por género, así como la meta para 2020 de la Unión Europea en su conjunto.

Estos indicadores de resultados se agrupan por los cinco objetivos principales de la Estrategia Europa 2020, siendo el crecimiento inteligente vinculado a la investigación e innovación y las TIC, el crecimiento sostenible al cambio climático y el crecimiento integrador al empleo, educación y pobreza y exclusión social.

Tabla 19: Actualización de indicadores de la Estrategia 2020

Objetivo: crecimiento inteligente, sostenible e integrador		2008	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Meta 2020 España	Meta 2020 UE
Indicadores de resultado		Valores para el País Vasco													
Empleo	% de la población 20-64 años con empleo	71,7 %	66,0%	66,4%	67,6%	68,9%	70,0%	72,0%	72,6%	70,9%	72,2%	74,0%	74,6%	74%	75%
	Hombres	80,6 %	70,2%	70,3%	71,5%	72,8%	74,0%	76,4%	76,8%	74,3%	75,3%	77,6%	78,0%		
	Mujeres	62,7 %	61,8%	62,6%	63,8%	65,0%	66,0%	67,6%	68,5%	67,5%	69,0%	70,4%	71,1%		
I+D	% de gasto I+D sobre el PIB	2,01 %	2,15%	2,08%	1,95%	1,94%	1,94%	2,02%	1,99%	2,2%	2,32%	n.a	n.a	2%	3%
Cambio climático y sostenibilidad energética	% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a año base (2)	97,08 %	68,79 %	66,41 %	66,34 %	65,89 %	68,94 %	70,30 %	72,98 %	62,31 %	n.a	n.a	n.a	90% respecto a 2005	80% respecto a 1990
	% de energía renovable en el consumo energético final	10,8 %	15,3%	16,00 %	14,5%	15,7%	14,4%	17,8%	17,8%	19,8%	20,2%	18,2%	n.a	20%	20%
	Consumo de energía primaria (Mtep) (3)	133,9	115,7	113,8	118,2	118,4	124,9	124,3	120,6	105	111,5	113,2	n.a	119,8	1,474
Educación	% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	14,8 %	9,9%	9,4%	9,7%	7,9%	7,00%	6,9%	6,7%	6,5%	5,3%	6,1%	6,7%	15%	10%
	Hombres	18,1 %	12,4%	11,8%	11,9%	10,7%	8,5%	9,4%	9,1%	8,5%	5,3%	7,2%	7,5%		
	Mujeres	11,3 %	7,3%	7,00%	7,4%	5,00%	5,5%	4,5%	4,3%	4,3%	5,3%	5,00%	5,7%		
	% de población 30-34 años con estudios de nivel terciario	57,9 %	61,3%	58,5%	54,2%	56,9%	55,1%	57,1%	59,00 %	59,6%	61,7%	64,5%	64,8%	44%	40%
	Hombres	53,7 %	55,7%	53,2%	47,6%	48,7%	47,2%	51,8%	57,8%	55,8%	59,6%	62,9%	60,3%		
	Mujeres	62,4 %	67,00 %	63,8%	60,8%	64,9%	62,9%	62,2%	60,2%	63,3%	63,7%	66,1%	69,4%		
Pobreza y exclusión social	Nº de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008 (3)	n.a	(+) 1,844 millones	(+)2,616	(+)2,389	(+)2,04	(+)1,45	(+)1,261	(+)0,979	(+)1,598	n.a	n.a	n.a	-1,4	-20 millones
	% de la población total	n.a	n.a	n.a	n.a	20,60 %	n.a	20,70 %	n.a	19,90 %	n.a	19,5	n.a		

Fuente: Elaborado con datos procedentes de Eurostat, INE y Eustat, MITECO (2) según la "Guía para la realización de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativos FEDER para el informe de ejecución final". (3) Datos para el conjunto del Estado.

A continuación, se presenta un análisis de los datos presentados en la tabla, que reflejan una visión general de la contribución del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 a la estrategia Europa 2020:

Los datos del porcentaje de población entre 20 y 64 años con **empleo** presentan una mejoría desde el año 2013 hasta 2023 pasando de un 66% a un 74,6%, un aumento de casi 9 puntos porcentuales. Como consecuencia, se ha superado la meta de España para 2020 (74%). Observando la desagregación entre mujeres y hombres, las mujeres han mejorado 9,3 puntos porcentuales (pp) en el período 2013-2023, mientras que los hombres 7,8 pp, logrando unos valores en 2023 de 71,1% para mujeres y 78% para hombres.

En relación al porcentaje de gasto en **I+D** en relación al PIB, ha habido una mejoría desde 2013, pasando de un 2,15% a 2,32% en 2021, por encima del objetivo para España 2020 de un 2%.

En el ámbito del **cambio climático y sostenibilidad energética** hay diversos indicadores que muestran el progreso en la última década.

- ❑ El **porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero**, tomando como referencia el año base 2005, en 2012 representaba un 78,55% de las emisiones de 2005. Este valor ha disminuido hasta un 62,31% en 2020, superando el logro de reducirlo al 90% en España.
- ❑ En cuanto al **porcentaje de energía renovable en el consumo energético final**, se ha incrementado desde el 15,3% en 2013 hasta un 18,2% en 2022, por debajo del objetivo de España del 20%, aunque se superó en el año 2021 con un 20,2%.
- ❑ La serie relativa al **consumo de energía primaria** solo está disponible a nivel nacional. Como muestra la tabla, ha seguido una tendencia creciente desde 2013 con valores de 115,7 Mtep hasta 2017 (124,9) y decreciente hasta lograr 115 Mtep en 2022. En relación al objetivo fijado para España en 2022 de 118,8 Mtep, este fue logrado en 2020 con un valor de 105 Mtep.

En cuanto a los indicadores de **educación**, los valores para el País Vasco son muy positivos en relación a las metas establecidas para España para 2020 en relación al porcentaje de **abandono escolar prematuro en la población de 18 a 24 años** como en el porcentaje de **población entre 20 y 34 años con estudios de nivel terciario**.

El abandono escolar prematuro se situó en 2023 en un 6,70%, muy por debajo del objetivo de 15% para España. Este dato es mejor en el caso de las mujeres, con un 5,70% que en el de los hombres que se situó en un 7,5% en 2023. Los datos de población con estudios de nivel terciario también son mejores en el caso de las mujeres, con un 69,40% mientras que los hombres se situaron en un 60,30% en 2023. A nivel autonómico el indicador se sitúa en un 64,80%, superando el objetivo marcado de 44%.

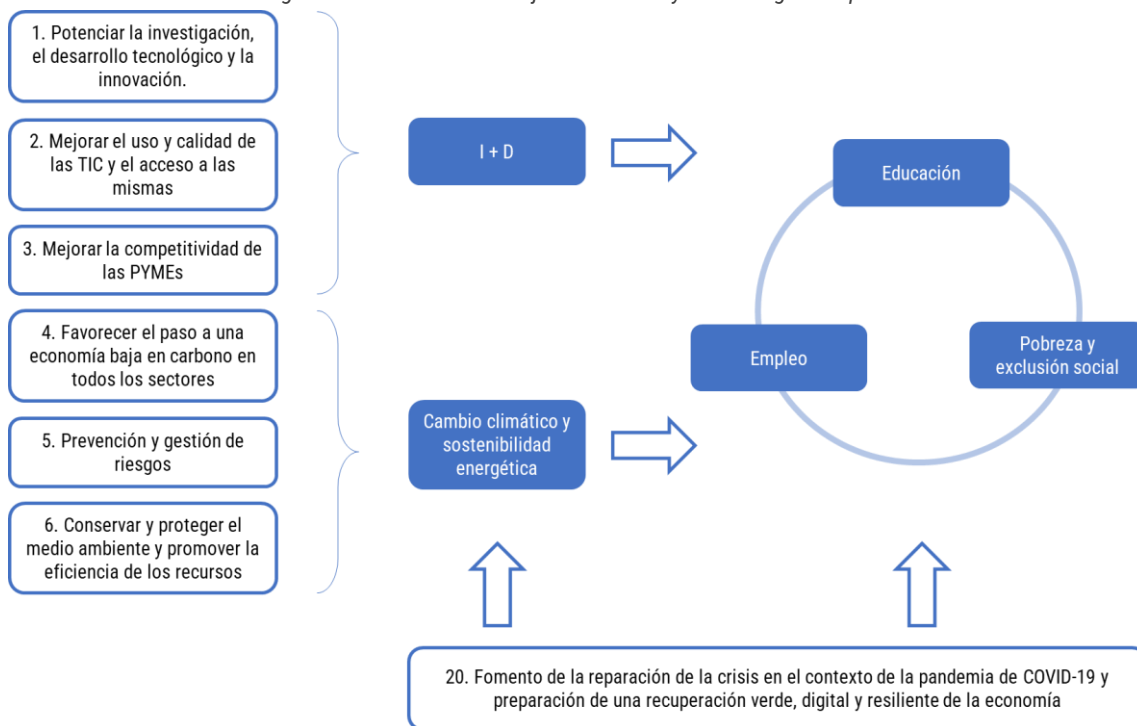
Por último, el **número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social**, únicamente disponible a nivel nacional, ha sufrido fluctuaciones a lo largo del período con respecto a 2008, pero se ha mantenido por encima del nivel de 2008. En concreto, en 2020 el valor era de +1,598 millones, mientras que el objetivo era reducirlo en 1,4 millones a nivel

nacional. No obstante, el porcentaje de población en situación o riesgo de pobreza y exclusión social, disponible a nivel autonómico, ha disminuido desde 2016 con un valor de 20,60% a 19,50% en 2022.

Los datos analizados reflejan avances significativos en cuatro de los cinco objetivos de la Estrategia UE2020: empleo, innovación, cambio climático y sostenibilidad y educación; con logros que superan las metas establecidas en varios indicadores. Sin embargo, persisten desafíos en las emisiones de gases de efecto invernadero y la lucha contra la pobreza y la exclusión social. No obstante, la región se encuentra en una posición favorable en comparación con la media nacional.

Teniendo en cuenta los indicadores incluidos en la tabla 19, así como la relación entre los Ejes Prioritarios del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 y la Estrategia Europa 2020, a continuación, se ilustran las contribuciones de cada Eje Prioritario a las áreas la Estrategia Europa 2020 que se detallan más adelante.

Figura 2: Relación entre los Ejes Prioritarios y la Estrategia Europa 2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la tabla 19

El Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 ha representado una herramienta clave para la implementación de la Estrategia Europa 2020, orientada a promover un desarrollo sostenible, inclusivo e innovador, tal y como ha quedado reflejado en los diferentes indicadores analizados. Este programa ha estructurado su contribución a través

de diversos ejes prioritarios que abordan distintas áreas estratégicas, cada una de ellas respaldada con una asignación financiera específica que refleja su relevancia dentro del marco de objetivos europeos.

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, los **Ejes Prioritarios 4, 5 y 6** han destacado por su enfoque en la economía baja en carbono, la gestión de riesgos y la eficiencia en el uso de recursos. Estas iniciativas han contribuido de manera directa a los objetivos de sostenibilidad energética y mitigación del cambio climático. En términos financieros estos ejes sumaron una totalidad de 30,6M€ de ayuda FEDER.

Estos ejes han financiado numerosas actuaciones que han contribuido a luchar contra el cambio climático y fomentar la sostenibilidad energética. Entre las actuaciones se encuentran el desarrollo de vías verdes, promoción de la eficiencia energética en infraestructuras y viviendas, establecimiento de infraestructuras para la prevención de incendios.

Por otro lado, la innovación, la transformación digital y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) se abordaron en los **Ejes Prioritarios 1, 2 y 3**. Estas áreas han impulsado la I+D+i y la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC). En total, estos ejes acumularon un total de Las asignaciones presupuestarias para estos ejes han sido de 146,2M€ de ayuda FEDER.

En particular, el Eje Prioritario 1 impulsó la innovación y el fomento de la I+D en el País Vasco a través de iniciativas como el programa Innobideak-Kudeabide, que ha promovido la innovación en la región. De manera similar, el Eje Prioritario 2 apoyó el desarrollo de infraestructuras TIC y plataformas electrónicas para la administración, lo que ha contribuido al avance del I+D en este ámbito. Por otro lado, el Eje Prioritario 3 se centró en fomentar el emprendimiento y el desarrollo de empresas creativas, lo que ha permitido impulsar la I+D en este sector.

Finalmente, el **Eje Prioritario 20**, financiado a través de los recursos adicionales del instrumento REACT-EU, desempeñó un papel crucial en la recuperación económica post pandemia. Este eje reforzó los objetivos de la Estrategia Europa 2020, al enfocarse en garantizar una recuperación **verde, digital y resiliente**. Su contribución financiera ascendió a 313M€ de ayuda FEDER, destacándose como el mayor aporte individual dentro del programa y financiando actuaciones como el Bus Eléctrico Inteligente, restauración de cauces y mejora de las redes de saneamiento, mejora de las instalaciones y equipamientos del sector educativo o el refuerzo de la capacidad de respuesta ante la crisis del Covid-19.

En conjunto, a través de los distintos ejes también se ha fomentado el empleo, la formación y la inclusión social, ayudando a reducir el riesgo de pobreza. Estos esfuerzos coordinados y sus respectivas asignaciones económicas han puesto de manifiesto el compromiso del País Vasco con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y con la construcción de una sociedad más sostenible, inclusiva y competitiva.

El Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 contribuyó a la Estrategia Europa 2020 debido al alineamiento de los diferentes Ejes Prioritarios con los objetivos de la estrategia. En concreto, el PO ha impulsado con mayor énfasis los objetivos de innovación y la lucha contra el cambio climático y el fomento de la sostenibilidad energética.

## 5 Aspectos horizontales en el periodo 2014–2020

La pregunta de evaluación que se va a atender en este apartado es la siguiente:

***¿Se han implementado medidas adecuadas para asegurar la capacidad administrativa de autoridades, organismos intermedios y gestores de fondos? ¿Se han implementado medidas adecuadas para tener en cuenta los principios horizontales?***

### 5.1 Partenariado y gobernanza multinivel

La aplicación del principio de partenariado y gobernanza multinivel tiene un claro valor añadido a la hora de mejorar la eficacia de la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). Refuerza el compromiso colectivo y la apropiación de las políticas de la Unión, aumenta los conocimientos, la experiencia y los puntos de vista disponibles en el diseño y la aplicación de estrategias y garantiza una mayor transparencia en los procesos de toma de decisiones. El principio de partenariado quedó recogido en el artículo 5 del Reglamento sobre disposiciones comunes que proporcionó la base jurídica para la adopción de un acto delegado sobre un Código de Conducta Europeo en materia de Asociación (CECE), que ayudó a los Estados miembros a organizar un partenariado significativo con las partes interesadas pertinentes.<sup>17</sup> Como consecuencia, el principio de partenariado se aplica actualmente a todos los Fondos EIE y obliga a los Estados miembros a crear un partenariado de socios relevantes que participen en la preparación, aplicación, seguimiento y evaluación del acuerdo de asociación, pero también de los diferentes programas.

Estos socios incluyen las autoridades locales y otras autoridades públicas competentes, los interlocutores económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

El compromiso del PO del País Vasco FEDER 2014-2020 con este principio quedó recogido en el apartado 7.2, donde se detallaba las medidas adoptadas para que los socios participasen en la preparación del programa operativo, así como el papel de estos socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa.

En concreto, la selección de los socios ha tenido en cuenta las diferentes tipologías, pero también la relevancia, el nivel de representatividad de las entidades candidatas y el ámbito de actuación en el País Vasco.

De esta manera los organismos que han participado en la definición y elaboración del programa incluyen las Diputaciones Forales, la Asociación de Municipios Vascos (Eudel) y Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo (Garapen), Instituto Vasco de la Mujer

<sup>17</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32013R1303>

(EMAKUNDE), el Consejo Económico y Social, las tres Cámaras de Comercio e Industria (y navegación, en su caso) de Bilbao, Gipuzkoa y Álava, la Fundación Vasca para la Ciencia (Ikerbasque), Fundación Vasca de la Innovación (Innobasque), IK4 y Tecnalia. La participación de los socios es percibida como de alta utilidad de cara a elaborar un programa operativo pertinente y que atienda las necesidades de la región.

Tras la contribución de los socios durante la programación, se le dio continuidad a esta participación mediante el Comité de Seguimiento. Como miembros permanentes participaron autoridades regionales, locales, urbanas y otras autoridades públicas competentes, entre las que se incluyen la Dirección General de Fondos Europeos, la Subdirección General de Gestión del FEDER, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EMAKUNDE.<sup>18</sup>

Como miembros consultivos se incluyeron autoridades públicas europeas como la DG Política Regional y Urbana, pero también a nivel nacional y regional como la SG de Certificación y Pagos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, SG de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, diversos departamentos del Gobierno Vasco. También se incluyeron agentes económicos y sociales como las Cámaras de Comercio, la Confederación Empresarial Vasca (Confebask), UGT, CCOO, el sindicato Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de los Trabajadores Vascos (ELA) y el sindicato Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB).

El Comité de Seguimiento, a través de sus reuniones regulares, fue informando a los diferentes miembros de los avances y ejecución del programa, las evaluaciones desarrolladas, las actividades llevadas a cabo en relación con la comunicación y la propia estrategia de comunicación del PO. Además, el Comité de Seguimiento ha tenido otras funciones relevantes que incluyen la aprobación y examinación de la metodología y criterios de selección de operaciones, los informes anuales y final de ejecución, el Plan de Evaluación, la Estrategia de Comunicación y cualquier propuesta de la Autoridad de Gestión para modificar el Programa.

La consulta a los principales agentes involucrados en el programa ha puesto de manifiesto la importancia de incluir socios y actores clave en los distintos ámbitos del PO, ya que esto permite desarrollar actuaciones más efectivas que aborden las necesidades existentes. No obstante, también se ha destacado la falta de conocimientos técnicos sobre la gestión y el funcionamiento de los fondos, lo que constituye una barrera para la participación efectiva de los socios.

---

<sup>18</sup>[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/pre\\_2014\\_2020/es\\_def/adjuntos/220304\\_Miembros\\_titulares\\_del\\_CdS\\_PO\\_FEDER\\_PAIS\\_VASCO\\_2014-2020.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/pre_2014_2020/es_def/adjuntos/220304_Miembros_titulares_del_CdS_PO_FEDER_PAIS_VASCO_2014-2020.pdf)

## 5.2 Refuerzo de la capacidad de las autoridades nacionales y beneficiarios para gestionar fondos

El Acuerdo de Asociación recalcó que una de las principales lecciones aprendidas del período 2007-2013 en relación a los fondos FEDER recaía en la necesidad de poner todos los medios para evitar incumplimiento de aspectos relacionados con la contratación pública, así como el refuerzo de la capacidad administrativa no basado únicamente en el aumento de los medios humanos dedicados a las diferentes áreas de gestión, sino en la preparación adecuada de los efectivos existentes de manera que aumente su eficacia, poniendo de relieve la importancia de la formación.

Es por ello que, debido a la simplificación administrativa y la novedad de los costes simplificados en el PO del País Vasco FEDER 2014-2020, en 2013, durante la preparación del programa se llevó a cabo un seminario acerca de Métodos de Costes Simplificados e Instrumentos Financieros. El objetivo principal fue mostrar cómo se han adoptado las medidas previstas en los Reglamentos, las cuales facilitan la simplificación administrativa, buscando así aliviar la carga administrativa para las personas beneficiarias, así como para quienes gestionan y auditan en el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales.

Además, la inclusión de los fondos REACT a través del Eje Prioritario 21 de Asistencia Técnica tuvo, entre otros, el objetivo de reforzar la capacidad administrativa en relación con la gestión de fondos necesaria para asegurar la finalización con éxito de las Solicitudes de Reembolso y reducir la carga administrativa.

Sumado a esto, durante la implementación del programa, tal y como queda recogido en los diferentes informes anuales de ejecución, se han llevado a cabo ciertas medidas para reforzar la carga administrativa. La Autoridad de Gestión (AG) delegó tareas de gestión y control a los Organismos Intermedios (OOII) a través de Acuerdos de Atribución de Funciones. Cada OOII elaboró Manuales de Funciones y Procedimientos, los cuales incluyeron la descripción del marco de riesgos, evaluando específicamente el riesgo de fraude y los procedimientos para la gestión y seguimiento del Programa. Estos manuales detallaban las responsabilidades de cada departamento y las metodologías y documentos necesarios para cada etapa del proceso.

Además, se entregó a los beneficiarios el Documento que Establece las Condiciones de Ayuda (DECA) y se proporcionaron orientaciones sobre la correcta ejecución de los Fondos, con especial énfasis en las medidas antifraude. Se enviaron guías e instrucciones a los Organismos Gestores (OG) de ayudas y contratos, y los OOII organizaron formaciones para sus OG sobre aspectos relevantes y novedades en la gestión del Programa. Asimismo, representantes de los OOII participaron en reuniones y foros organizados por la AG para mejorar la gestión del Programa y garantizar su eficiencia.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> [https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/gs/feder/cs/Documents/IEA\\_2018\\_PO\\_PAIS\\_VASCO.pdf](https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/gs/feder/cs/Documents/IEA_2018_PO_PAIS_VASCO.pdf)

## 5.3 Reducción de carga administrativa

El Acuerdo de Asociación España 2014-2020 incluía una serie de medidas para reducir la carga administrativa en los diferentes fondos.<sup>20</sup> En concreto, para el fondo FEDER se previeron ciertas medidas, entre ellas, la racionalización de las operaciones de control y auditoría con el objetivo de evitar nuevas barreras administrativas que impliquen operaciones redundantes o den lugar a unos tiempos de tramitación excesivos. Igualmente, otras medidas incluyeron la homogeneización de la gestión de los organismos intermedios a través de un procedimiento común. Además, se incluyó la adopción de medidas previstas en los Reglamentos que eran fuente de simplificación administrativa como los costes simplificados o el porcentaje de ingresos netos uniforme para los proyectos generadores de ingresos (“flat rate”).

En el caso concreto del PO del País Vasco FEDER 2014-2020, el capítulo 10 de la última versión del programa recogió las principales medidas planificadas para reducir la carga administrativa de los beneficiarios. Las medidas incluyeron:

- Reducción del número de Organismos Intermedios.
- Armonización de las normas con otros Fondos EIE.
- Seguridad jurídica mediante normas más claras.
- Ejecución más eficiente y generación de informes más ligeros.
- Desarrollo y mejora de los sistemas de información.
- Reducción de la carga administrativa a través de costes simplificados y flat rate.

Pese a estas medidas y la voluntad de simplificación por parte de la Comisión Europea, la carga administrativa fue percibida como excesiva. Esta carga se ha visto aumentada en lo relativo a las verificaciones administrativas a través de los checklists, así como las auditorías externas y sucesivos controles. Para evitar futuros problemas durante las auditorías, a nivel OI se realizaron formaciones específicas y reuniones bilaterales o de manera conjunta con organismos gestores, para asesorar e informar de todo lo que se debe hacer antes, durante y después de las actuaciones. Además, alguno de los Organismos Intermedios, como la Diputación Foral de Gipuzkoa, ha llevado a cabo simplificaciones de cara a sus gestores en la gestión de documentación a través de sistemas informativos.

En conclusión, si bien se han implementado diversas medidas orientadas a la reducción de la carga administrativa, los organismos responsables de la gestión de los fondos siguen considerándola elevada. Además, en determinados casos, la percepción es que dicha carga no solo no ha disminuido, sino que ha aumentado en comparación con períodos de implementación anteriores.

---

<sup>20</sup> [https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/pa/Documents/20190215\\_AA\\_Espa%C3%B1a\\_2014\\_2020\\_Vdef.pdf](https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/pa/Documents/20190215_AA_Espa%C3%B1a_2014_2020_Vdef.pdf)

## 5.4 La igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación

El marco normativo de igualdad de género en el País Vasco ha experimentado un notable desarrollo en las últimas décadas, estableciendo una base sólida para la implementación de políticas de equidad en todos los ámbitos de la administración pública. Su pilar fundamental es la **Ley 4/2005, de 18 de febrero**, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que supuso un hito en la promoción de la igualdad en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Posteriormente, esta normativa fue reforzada y actualizada con la **Ley 1/2022, de 3 de marzo**, que introdujo modificaciones clave para afrontar los nuevos desafíos en materia de igualdad.<sup>21</sup>

Más recientemente, el marco legal se ha consolidado con la aprobación del **Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo**, que recoge el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Este decreto no solo reafirma los principios generales que deben guiar la actuación de los poderes públicos vascos en materia de igualdad de género, sino que también amplía su alcance. Entre estos principios destacan la igualdad de trato y oportunidades, la prevención y erradicación de la violencia machista, la integración de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, la acción positiva, la eliminación de roles y estereotipos de género, la representación equilibrada en los órganos de decisión y la cooperación entre instituciones y distintos niveles de la administración.<sup>22</sup>

Para llevar a cabo estas políticas de igualdad, el Gobierno Vasco ha desarrollado una estructura organizativa bien definida. En el núcleo de esta estructura se encuentra **Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer**, un organismo autónomo responsable de impulsar, asesorar, planificar y evaluar las políticas de igualdad en la Comunidad Autónoma. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer depende jerárquicamente directamente de la Presidencia. Complementando su labor, cada departamento del Gobierno Vasco, así como buena parte de sus organismos autónomos, disponen de una **unidad administrativa de igualdad especializada**, encargada de asesorar en el cumplimiento íntegro de la Ley para la Igualdad, como es integrar la perspectiva de género en todas las políticas y acciones específicas dentro de su ámbito de competencia.<sup>23</sup>

Además, el Gobierno Vasco ha aprobado planes de igualdad de legislatura y, para dar cumplimiento con la reforma de la Ley para la Igualdad, el 13 de febrero de 2024, el Consejo de Gobierno aprobó la **Estrategia 2030 para la Igualdad de Mujeres y Hombres**. Estos planes y Estrategia que definen las líneas estratégicas y directrices a seguir sirven de referencia para que los departamentos del Gobierno, las diputaciones forales y las entidades locales diseñen sus propios planes de igualdad, garantizando una visión alineada y una aplicación homogénea en toda la administración pública vasca.<sup>24</sup> En este sentido, en el ámbito temporal del Programa FEDER del País Vasco 2014-2020 se desarrollaron los siguientes planes:

<sup>21</sup> <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-17779>

<sup>22</sup> <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-9168>

<sup>23</sup> <https://www.emakunde.euskadi.eus/inicio/>

<sup>24</sup> <https://www.emakunde.euskadi.eus/informacion/planes-para-la-igualdad/webema01-contentemas/es/>

- VI Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE 2014-2017
- VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE 2018-2021
- Estrategia 2030 para la Igualdad de mujeres y hombres en la CAE

En Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2018, el Gobierno Vasco aprobó la «Estrategia y el Plan Operativo de Acción para reducir la Brecha Salarial en Euskadi». En este documento se fija como meta que Euskadi se sitúe para el año 2030 entre los cinco países europeos con menor brecha salarial.

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y la adaptación de pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que requiere, se hace conveniente elaborar una Instrucción para la inclusión de cláusulas para la igualdad de mujeres y hombres y medidas contra la brecha salarial en distintos momentos del procedimiento de contratación pública.

Por ello, el Gobierno Vasco, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2019 aprobó la Instrucción sobre incorporación de cláusulas para la igualdad retributiva de mujeres y hombres y medidas contra la brecha salarial en la contratación pública.

Por último, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, aprobó la Instrucción sobre la incorporación de la perspectiva de género y cláusulas de igualdad de mujeres y hombres en la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Deja sin efecto la Instrucción sobre incorporación de cláusulas para la igualdad retributiva de mujeres y hombres y medidas contra la brecha salarial en la contratación pública aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de marzo de 2019, al ampliarla y mejorarla con la nueva instrucción.

Todo ello configura un contexto en el que la igualdad de género se integra de manera transversal en las distintas áreas de las políticas públicas del País Vasco, en línea con las directrices europeas y nacionales. Esto abarca también la gestión de los fondos europeos, donde la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Europeos (La Red)**, establecida en 2009 y en la que participa Emakunde, ha desempeñado un papel clave. Este foro de debate y análisis resulta fundamental para garantizar una integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.<sup>25</sup>

La Red está compuesta por los organismos responsables de las políticas de igualdad de género y de la gestión de Fondos Europeos en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Entre sus funciones destacan el análisis del desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de género y su impacto en la gestión de los Fondos, así como el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas para la integración de la perspectiva de género en los

<sup>25</sup> <https://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/>

distintos ámbitos de actuación. En el período de implementación del PO se llevaron a cabo los plenarios 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 16º.

En este marco, el principio de igualdad de género se incluyó a lo largo de todas las fases del PO, con la participación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer como garante de la integración del enfoque de género y responsable de promover la igualdad de mujeres y hombres en la CAPV, siguiendo las recomendaciones de la evaluación ex-ante. Su intervención es una constatación de la importancia de incorporar a las unidades de igualdad en todas las etapas, tomando como marco metodológico el documento "*Orientaciones para la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas operativos de los fondos estructurales del período 2014-2020*", elaborado por la Red en octubre de 2013.

Además, Emakunde fue responsable de emitir el dictamen de igualdad que certificó la incorporación de la perspectiva de género en la estrategia, implementación, evaluación y seguimiento del PO del País Vasco FEDER 2014-2020.<sup>26</sup>

A partir de la experiencia y los logros de La Red, Euskadi creó en 2015 el **Grupo Técnico Interinstitucional "Igualdad en los Fondos Estructurales del País Vasco" (GTTIFE)**, promovido y coordinado por Emakunde. Grupo en el que participan activamente un conjunto de representantes de Organismos responsables de los Programas Operativos de FSE, de FEDER, de FEMPA y del PDR FEADER en Euskadi, así como sus correspondientes unidades administrativas de igualdad.

El GTTIFE ha sido una iniciativa innovadora y sin precedentes en el contexto de los fondos europeos y su gestión particularizada en el ámbito regional, que ha dado lugar a la creación de un espacio estable de trabajo técnico, interinstitucional y multisectorial. La labor de este Grupo se ha sostenido en el tiempo desde 2015, se ha reforzado con más intensidad desde 2019 y continúa vigente en el actual periodo de programación (2021-2027).

El GTTIFE ha venido trabajando para incorporar la dimensión de la igualdad y la perspectiva de género en los programas y estrategias cofinanciadas con fondos europeos, reforzando así el compromiso del País Vasco con una gestión equitativa y eficaz de estos recursos.

Como valor añadido a otras experiencias a nivel estatal o europeo, este Grupo de Trabajo ha desarrollado de común acuerdo una metodología basada en un itinerario compartido y un enfoque de desarrollo de experiencias piloto aplicadas a gestión específica y sectorial de cada PO. Para la actuación, las claves que impulsan la actuación son el **fortalecimiento de la coordinación y la capacidad administrativa** en igualdad de género dentro de la gestión de los fondos y lograr una **aplicación transversal y sostenible del enfoque de género** en los Programas Operativos mediante capacitación y experimentación.

Esta actividad interinstitucional ha sido reconocida en distintos foros como una práctica destacada en la integración de la igualdad de género en la gestión de los fondos

---

<sup>26</sup> [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/pre\\_2014\\_2020/es\\_def/adjuntos/Dictamen-Igualdad.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/pre_2014_2020/es_def/adjuntos/Dictamen-Igualdad.pdf)

estructurales, así como en la Evaluación Temática de Igualdad de Género en el marco del periodo de programación FSE 2014-2020, realizada en 2018.

En el desarrollo del PO FEDER del País Vasco, aspectos como la igualdad de género, la reducción de la brecha salarial y la ausencia de sanciones o prohibiciones legales para la obtención de subvenciones, de acuerdo con la *Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres*, se establecieron como criterios de selección de operaciones. Estos criterios funcionaron tanto como requisitos básicos para la selección de proyectos como elementos para su priorización.<sup>27</sup>

Otra actuación destacada como experiencia piloto, en el **ámbito de la comunicación en FEDER**, se inicia partir de la *Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los fondos estructurales y de inversión europeos (2014-2020) elaborada en el marco de la Red de Políticas de igualdad en los Fondos con la intervención del conjunto de representantes de fondos*. El equipo motor para el PO FEDER del Departamento de Hacienda y Economía (representantes del Organismo Intermedio Coordinador y de la Unidad de Igualdad) y Emakunde colaboraron con la empresa encargada de la comunicación del PO para pautar la aplicación efectiva de las directrices en materia de igualdad de género.

En resumen, el PO FEDER del País Vasco impulsó la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación, asegurando su aplicación de manera transversal. Se implementaron medidas para prevenir cualquier forma de discriminación por razones de sexo, raza, origen étnico, religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, integrando estos principios en todas las fases del programa, desde su diseño y ejecución hasta su comunicación y evaluación.

## 5.5 Fomentar el desarrollo sostenible

El Programa Operativo (PO) del País Vasco FEDER 2014-2020 ha incorporado la promoción del desarrollo sostenible tanto a través de acciones específicas dirigidas a la inclusión de medidas ambientales como de manera transversal mediante la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Como resultado, su contribución a la sostenibilidad se refleja en diversos Ejes Prioritarios, consolidando un enfoque integral en la materia.

Uno de los ejes con mayor impacto en este ámbito ha sido el Eje Prioritario 4, centrado en la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores. Este eje ha impulsado iniciativas orientadas al fomento de las energías renovables, la mejora de la eficiencia energética y la implementación de estrategias de reducción de carbono, promoviendo, entre otras medidas, la movilidad sostenible. Estas actuaciones han contribuido significativamente al desarrollo sostenible de la región, alineándose con los objetivos del paquete de medidas 20/20/20 en materia de clima y energía de la Unión Europea.

En complemento a estos esfuerzos, el Eje Prioritario 6, orientado a la conservación y protección del medio ambiente y la eficiencia en el uso de los recursos, ha desempeñado

---

<sup>27</sup> [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/pre\\_2014\\_2020/es\\_def/adjuntos/Criterios-y-Procedimientos-de-Seleccion-de-Operaciones.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/pre_2014_2020/es_def/adjuntos/Criterios-y-Procedimientos-de-Seleccion-de-Operaciones.pdf)

un papel clave en la sostenibilidad del País Vasco. Bajo este eje se han desarrollado iniciativas para la protección y restauración de la biodiversidad y los suelos, destacando la implementación de la red Natura 2000 y la creación de infraestructuras ecológicas. Asimismo, se ha promovido la transición industrial hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos, incentivando el crecimiento y la innovación ecológica con el fin de mitigar el impacto ambiental en todos los sectores productivos.

Por otro lado, el Eje Prioritario 5 se ha focalizado en la prevención de los efectos del cambio climático y la gestión de los principales riesgos asociados. Estas acciones han garantizado que el desarrollo sostenible se mantenga como un eje fundamental en la estrategia de adaptación y mitigación frente al cambio climático en la región.

Además de estos ejes estructuralmente orientados a la sostenibilidad, el Eje Prioritario 20, diseñado para la recuperación tras la crisis derivada del COVID-19, también ha integrado criterios de sostenibilidad. En este sentido, se ha promovido una recuperación económica verde, digital y resiliente, asegurando que las medidas de estímulo económico incorporen principios de sostenibilidad ambiental y social.

Aunque de manera más indirecta, otros ejes del programa también han contribuido al desarrollo sostenible. En particular, el Eje Prioritario 1 ha fomentado la innovación y el desarrollo tecnológico, impulsando un modelo de crecimiento sostenible basado en la eco-innovación. De manera similar, el Eje Prioritario 2, enfocado en la mejora del uso y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ha promovido el desarrollo de la e-economía mediante el uso eficiente de los recursos digitales. Por su parte, el Eje Prioritario 3 ha fortalecido la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), asegurando un crecimiento económico sostenible y resiliente en el tiempo.

La aplicación de los principios horizontales en el Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 ha garantizado una gestión eficaz, alineada con los objetivos de la UE, abordando aspectos como gobernanza, capacidad administrativa, simplificación, igualdad y sostenibilidad.

El **principio de partenariado** ha fortalecido la cooperación entre actores institucionales, mejorando la transparencia y adaptando las estrategias a las necesidades locales, aunque persisten barreras debido a la falta de conocimientos técnicos.

El **refuerzo de la capacidad de autoridades y beneficiarios**, mediante formación y optimización de recursos, ha mejorado la gestión, aunque la carga administrativa sigue siendo un reto.

En este sentido, pese a las medidas que se implementaron para **reducir la carga administrativa**, esta sigue siendo percibida como elevada, especialmente en relación a las auditorías.

El principio de **igualdad de género** se ha integrado en todas las fases del programa, con la participación de Emakunde en la coordinación de políticas y acciones conjuntas y la creación del Grupo Técnico Interinstitucional "Igualdad en los Fondos Estructurales del País Vasco" (GTTIFE).

El **desarrollo sostenible** ha sido un aspecto fundamental en el PO, promoviendo a través de diversas actuaciones el uso de energías renovables y la eficiencia energética.

## 6 Contribución al cambio climático

La pregunta de evaluación a la que se va a dar respuesta en este apartado es la siguiente:

*¿Se ha contribuido, a través de determinadas actuaciones del PO, a la lucha contra el cambio climático? ¿En qué porcentaje? ¿Cuáles son las principales actuaciones que han contribuido?*

### 6.1 Criterios de evaluación de la contribución al cambio climático

Se ha realizado un análisis exhaustivo para evaluar **cómo el PO ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático**, comparando los **recursos inicialmente planificados con los efectivamente ejecutados hasta la fecha**. Para garantizar resultados precisos y consistentes, se ha utilizado la **metodología definida por la Comisión Europea**, la cual asigna porcentajes de contribución según las diferentes categorías de intervención contempladas en el programa.

Asimismo, se ha efectuado un estudio detallado de las **principales actuaciones** que han influido, ya sea de manera directa o indirecta, en el logro de los objetivos climáticos dentro de los ejes prioritarios del PO. Este examen incluye una descripción de los proyectos más relevantes, su alineación con las metas climáticas de la Unión Europea, y una evaluación del impacto alcanzado, tanto en términos de reducción de emisiones y adaptación a los efectos del cambio climático, como en la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono.

### 6.2 Contribución al cambio climático del PO FEDER 2014-2020 del País Vasco

El País Vasco ha demostrado un firme **compromiso con la lucha contra el cambio climático**, adoptando un enfoque integral y ambicioso que abarca diversos sectores y estrategias. En el contexto del Pacto Verde Europeo y del Acuerdo de París, Euskadi lanzó en 2020 su propio Pacto Verde, el **Basque Green Deal**, como un reflejo de su determinación para enfrentar este desafío global. Este marco estratégico se cimentó en la Declaración de emergencia climática del Gobierno Vasco, que reconoce el cambio climático como uno de los problemas más urgentes y complejos de nuestra era.

Con el objetivo de avanzar hacia una economía climáticamente neutra y resiliente, el País Vasco ha implementado políticas y acciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Estas medidas incluyen la transformación de sistemas clave como el transporte, el diseño urbano, la gestión de recursos y los modelos de producción industrial y agrícola, con una clara apuesta por la economía circular y la eficiencia energética.

El esfuerzo vasco también se ha consolidado en el ámbito de la investigación a través del BC3 (Basque Centre for Climate Change), un centro de excelencia que aborda el cambio climático desde un enfoque multidisciplinar. Este organismo, respaldado por instituciones clave como Ihobe, la Universidad del País Vasco e Ikerbasque, se dedica a generar conocimiento científico que contribuya a entender y combatir las causas y consecuencias de este fenómeno global.

Todas estas iniciativas se han desarrollado en alineamiento con marcos suprarregionales, como las directrices del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y las estrategias europeas. Además, están enmarcadas en la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050, la Estrategia Energética Euskadi 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda Basque Country 2030.

Figura 3: Principales estrategias a nivel europeo, nacional y regional en materia de cambio climático



Fuente: Elaboración propia

En este contexto, los fondos del PO País Vasco FEDER 2014-2020 han sido esenciales para financiar actuaciones que refuercen la transición hacia una economía verde. Este enfoque integral ha reafirmado la posición del País Vasco como un referente en la lucha contra el cambio climático, transformando este reto global en una oportunidad para liderar la transición hacia un modelo económico más competitivo, sostenible y resiliente.

Entre ellos, han destacado iniciativas de movilidad urbana sostenible, como el desarrollo del Bus Eléctrico Inteligente (BEI); mejoras en eficiencia energética y energías renovables en edificios públicos; y la restauración de cauces y redes de saneamiento de aguas, acciones fundamentales para proteger los ecosistemas y garantizar el uso sostenible de los recursos hídricos.

Entre los ejes más relevantes del PO se destacan el EP 4: *Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores*, EP 5: *Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos*, EP 6: *Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos* y algunas actuaciones del EP 20: *Favorecer la reparación de la*

crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

En concreto, la contribución financiera relacionada con el cambio climático y su valor respecto al total del programa se resume en la siguiente tabla. A finales de 2023, las **operaciones seleccionadas** dentro de estos Ejes Prioritarios **alcanzaron un total de 66.508.365,93 €, lo que representa el 79% de los compromisos financieros.**

Tabla 20: Contribución al cambio climático del PO FEDER 2014-2020 del País Vasco

Eje prioritario	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Gasto Ejecutado del PO a 2023 que contribuye al cambio climático (en EUR)	% de ejecución con respecto a la programación
Eje Prioritario 4	17.477.915,20€	21.294.527,75€	122%
Eje Prioritario 5	7.610.940,00€	7.610.942,52€	100%
Eje Prioritario 6	1.745.692,40€	1.706.832,62€	98%
Eje Prioritario 20	56.920.000,00€	35.896.063,04€	63%
Total REACT-UE	56.920.000,00€	35.896.063,04€	63%
<b>Total</b>	<b>83.754.547,60€</b>	<b>66.508.365,93 €</b>	<b>79%</b>

Fuente: POPV FEDER 2014-2020

El análisis de la tabla revela una **sobre ejecución significativa del Eje Prioritario 4**, con un porcentaje de realización del 122%. Por otro lado, los ejes **5 y 6 han alcanzado una ejecución óptima**, con porcentajes de realización del 100% y 98%, respectivamente, en relación con su contribución al cambio climático. Sin embargo, **el Eje Prioritario 20 presenta un porcentaje de ejecución del 63%**, lo que indica una brecha significativa en la realización de los objetivos previstos. Esta desviación se debe a la infra ejecución de los campos de intervención que tienen un mayor impacto en el cambio climático en este eje, mientras que las actividades relacionadas con la respuesta al Covid-19, que no contribuyen al cambio climático, han sido sobre ejecutadas. Esta desviación en la ejecución se debe a la priorización de las actividades relacionadas con la respuesta al Covid-19, que no tienen un impacto directo en el cambio climático.

## 7 Conclusiones y recomendaciones

Este último apartado resulta especialmente relevante para la presente evaluación ya que es donde el equipo evaluador expone las conclusiones y recomendaciones agrupadas en base a los principales temas abordados durante este ejercicio evaluativo. El objetivo de este enfoque es garantizar que los contenidos presentados sean ágiles y útiles.

### Cumplimiento del Marco de Rendimiento

En el análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento (MR), se concluye **que todos los ejes han alcanzado o superado las metas establecidas para 2023**, lo que evidencia una ejecución eficiente de los proyectos financiados. En términos generales, el **grado de cumplimiento ha sido alto**, con la mayoría de los indicadores de productividad superando el 85% de la meta. Esto refleja un uso adecuado de los recursos y una implementación efectiva de las acciones, destacándose que varios indicadores han incluso superado el 100% de la meta definida para 2023.

En el caso del **eje REACT**, donde no existe el MR, la gran mayoría de indicadores de productividad logró alcanzar y superar con creces las metas definidas para 2023, con excepción de algunos que registraron valores bajos o muy bajos. Estas variaciones extremas, tanto de sobrecumplimiento como de incumplimiento, se explican por las dificultades metodológicas para realizar estimaciones durante la crisis provocada por la COVID-19, en un contexto de alta incertidumbre.

En resumen, **el programa ha cumplido con el Marco de Rendimiento** en su totalidad, alcanzando los objetivos establecidos para los Ejes 1 a 6, y ha logrado una **ejecución eficaz en el Eje REACT**, con algunas áreas de mejora en la planificación y ajuste de metas debido a factores externos o imprevistos.

- **Recomendación 1:** El cumplimiento del Marco de Rendimiento refleja una gestión y ejecución eficientes del PO por parte del Organismo Intermedio y los organismos gestores. Por ello, se recomienda mantener y fortalecer los mecanismos y procesos de gestión e implementación, optimizando la comunicación entre los cuatro Organismos Intermedios y los gestores, a fin de asegurar una ejecución óptima.
- **Recomendación 2:** A pesar del cumplimiento del Marco de Rendimiento y los altos niveles de adherencia a los indicadores, se requiere un control y seguimiento más riguroso del avance de los indicadores y sus metas, con el fin de prevenir tanto sobre ejecuciones como infra ejecuciones.

## Logro de los resultados del Programa Operativo

El análisis del cumplimiento de los indicadores de resultado del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 revela un **desempeño desigual**, con áreas en las que las metas establecidas fueron alcanzadas o superadas y otras en las que los resultados quedaron por debajo de lo previsto.

En términos generales, una **parte significativa de los indicadores evaluados ha mostrado un alto grado de eficacia**, alcanzando o superando los objetivos establecidos. Este resultado es especialmente notable en áreas como la digitalización de empresas y administración pública, la mejora en infraestructuras educativas y sanitarias, la promoción del uso de energías renovables y la reducción del consumo energético. Estas cifras reflejan el impacto positivo de las iniciativas implementadas y la capacidad del programa para contribuir a la modernización tecnológica, la sostenibilidad ambiental y la mejora de los servicios públicos.

Sin embargo, no todos los indicadores han mostrado el mismo nivel de cumplimiento. En el ámbito de la I+D+i y la innovación empresarial, los resultados han sido más discretos, con indicadores de gasto en investigación y número de PYMEs innovadoras quedando por debajo de las metas establecidas. Esto sugiere que, si bien se han llevado a cabo iniciativas en este ámbito, el **impacto en las estadísticas regionales ha sido limitado**. Este fenómeno puede explicarse por la magnitud de las inversiones en relación con el tamaño de la economía vasca, así como por la dificultad para aislar los efectos específicos del programa en un entorno donde múltiples factores influyen en los mismos indicadores.

Otro aspecto que ha planteado desafíos en el cumplimiento de los objetivos es la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector del transporte. A pesar de las medidas implementadas, las emisiones no solo no se redujeron, sino que aumentaron, lo que pone en evidencia la dificultad de lograr cambios significativos en sectores altamente influenciados por factores externos como el crecimiento económico, la movilidad y las tendencias globales de consumo energético.

Más allá de los resultados cuantitativos, el análisis llevado a cabo también sugiere una **reflexión sobre la metodología de medición** y la capacidad del programa para generar transformaciones estructurales en la región. La dependencia de indicadores macroeconómicos y sectoriales plantea desafíos en la evaluación del impacto real del programa, dado que muchos de estos datos reflejan dinámicas más amplias que pueden estar influenciadas por políticas y circunstancias ajenas a las intervenciones del FEDER.

- **Recomendación 3:** Dado el peso reducido del Programa Operativo con respecto a los presupuestos de la región, se recomienda definir indicadores de resultados que no dependan exclusivamente de las estadísticas regionales, sino que estén directamente vinculados con las acciones implementadas mediante la utilización de indicadores específicos, para poder medir de manera más precisa el impacto de las mismas.

#### Contribución a la estrategia Europa 2020

El **Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 ha sido clave para apoyar la Estrategia Europa 2020 en el País Vasco**, especialmente en los ámbitos **de innovación, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático**. A través de los Ejes Prioritarios 1, 2 y 3, el programa ha promovido la I+D, la adopción de TIC y la competitividad de las PYMEs, logrando un incremento en el gasto en I+D sobre el PIB, superando la meta establecida para España. Estas iniciativas han favorecido un crecimiento inteligente y un fortalecimiento de la economía digital.

En cuanto a la sostenibilidad, los Ejes Prioritarios 4, 5 y 6 impulsaron la transición a una economía baja en carbono, con avances notables en la reducción de emisiones y en el fomento de energías renovables.

Además, el Eje Prioritario 20, financiado por REACT-EU, ha sido clave en la recuperación postpandemia, favoreciendo una economía más verde y digital. Sin embargo, aunque se han logrado avances significativos, la lucha contra la pobreza y la exclusión social sigue siendo un reto pendiente, un área que, aunque abordada de manera indirecta en este PO, no recae en su ámbito de aplicación.

- **Recomendación 4:** Se recomienda, para los futuros períodos de programación, continuar con el alineamiento a las estrategias macro a nivel europeo, especialmente en las áreas de innovación y medio ambiente, que son el enfoque principal del PO.

#### Contribución a los aspectos horizontales

La aplicación de los principios horizontales en el PO del País Vasco FEDER 2014-2020 ha permitido fortalecer la eficacia y el impacto de los fondos estructurales en la región. La adopción de un enfoque basado en el **partenariado** y la **gobernanza multinivel** ha favorecido una mayor implicación de actores clave en la toma de decisiones, mejorando la pertinencia de las actuaciones y fomentando una gestión más transparente e inclusiva. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por facilitar la participación, se han identificado barreras

relacionadas con la falta de conocimientos técnicos en la gestión de fondos, lo que ha limitado, en algunos casos, la efectividad de la colaboración.

El refuerzo de la **capacidad administrativa** y la **reducción de la carga burocrática** han sido objetivos clave, pero con avances desiguales. Aunque se han aplicado medidas de simplificación y formación, los procedimientos siguen percibiéndose como complejos, especialmente por los controles y auditorías. Esto ha supuesto una carga significativa para beneficiarios y gestores, resaltando la necesidad de seguir optimizando los procesos en futuros periodos.

En el Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020, se ha integrado de forma destacada la **igualdad entre hombres y mujeres**, en todas las fases de su desarrollo. La actividad de Emakunde ha sido clave para garantizar que la perspectiva de género se incorporara tanto en la estrategia general del programa como en su implementación y evaluación. Este enfoque ha permitido incorporar medidas específicas para reducir la brecha de género, garantizando igualdad de oportunidades en los criterios de selección de las operaciones, así como en la priorización de proyectos. A través del Grupo de Trabajo Técnico Interinstitucional "Igualdad en los Fondos Estructurales País Vasco", se ha promovido la coordinación y seguimiento de las políticas de igualdad, lo que ha reforzado el compromiso con la igualdad de género y la no discriminación, dentro de la estructura de los fondos.

El **desarrollo sostenible** se ha integrado de forma transversal, combinando medidas ambientales y evaluaciones estratégicas. A través de los ejes 4, 5, 6 y 20 se han impulsado las energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible, eficiencia en el uso de recursos, así como el fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos, y el Eje 20 ha promovido una recuperación verde y digital tras la pandemia.

- **Recomendación 5:** La participación de agentes en la elaboración y ejecución del PO ha sido valiosa para mejorar la identificación de necesidades. Sin embargo, para garantizar su eficacia, sería recomendable llevar a cabo formaciones sobre el funcionamiento del FEDER y del propio PO.
- **Recomendación 6:** A pesar de la intención de la Comisión Europea de reducir la carga administrativa y las medidas implementadas en el marco del PO, esta sigue siendo percibida como elevada. Dado que la mayor parte de esta carga recae bajo competencia europea, se recomienda implementar medidas efectivas desde la esfera europea para reducirla.
- **Recomendación 7:** Aunque las actuaciones implementadas en el programa no estén estrechamente relacionadas con los principios de género y no discriminación, se ha demostrado que es posible incorporarlos de manera transversal en todas las fases del mismo. Para ello, resulta fundamental contar con personal especializado, como Emakunde, que ofrezca orientación y apoyo a los diferentes actores del PO, asegurando así una adecuada integración de estos principios en su implementación.

## Contribución al cambio climático

El Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 ha desempeñado **un papel fundamental en la promoción de una economía baja en carbono y la mitigación del cambio climático, alineándose con los objetivos del Pacto Verde Europeo y la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050**. A través de los ejes prioritarios orientados a la reducción de emisiones, la eficiencia energética y la adaptación al cambio climático (ejes 4, 5, 6 y 20), el programa ha contribuido de manera significativa a la transición hacia una economía más sostenible.

A pesar de los logros, el análisis de la ejecución financiera revela ciertas disparidades, especialmente en el Eje Prioritario 20, cuya ejecución se quedó en un 63%, en gran parte debido a la priorización de actividades de respuesta a la pandemia que no impactan directamente en el cambio climático. Esta divergencia subraya la complejidad de integrar una recuperación verde con otras necesidades urgentes, pero también señala áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en la asignación de fondos destinados específicamente a la lucha contra el cambio climático en el futuro.

- **Recomendación 8:** En línea con el impacto logrado en materia de cambio climático a través de las actuaciones financiadas por el Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020, se recomienda continuar con los esfuerzos realizados, manteniendo el impulso hacia la sostenibilidad y la eficiencia energética.

## 8 Anexos

### 8.1 Guion entrevista OI Gobierno del País Vasco

#### Guion de entrevista semiestructurada

##### Introducción

Red2Red ha sido encargada para realizar los Servicios de Asistencia Técnica para el Análisis y Evaluación del Marco de Rendimiento y del Eje REACT EU del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020. En el marco de esta evaluación se van a realizar diversas consultas a los principales actores involucrados en el Programa Operativo (PO) con el objetivo de recabar información clave acerca de la implementación y principales resultados e impactos del PO. En este contexto, consideramos que los Organismos Intermedios son un agente clave y por ellos les invitamos a una entrevista online.

Les agradecemos su tiempo e interés en participar. Si tienen cualquier pregunta no duden en preguntar a lo largo de la entrevista.

##### Contexto e introducción

1. ¿Cuál ha sido su rol específico en la gestión y ejecución del Programa Operativo FEDER 2014-2020 del País Vasco?
2. ¿El equipo tenía experiencia previa (participación en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco u otros programas)?

##### Implementación del POPV

3. En general, ¿cómo valoráis vuestra experiencia en la implementación de las actuaciones? ¿Cuáles son los problemas que habéis experimentado? O por el contrario ¿qué elementos han favorecido la ejecución? (*Nota: experiencia previa en la gestión, tipología de actuaciones poco innovadoras, otras*)
4. ¿Se pueden identificar aprendizajes? ¿Se han identificado opciones más efectivas/eficientes para conseguir los objetivos? ¿En qué aspectos ha mejorado la implementación respecto al periodo precedente?
5. ¿El Programa Operativo ha demostrado suficiente flexibilidad para adaptarse a los cambios surgidos durante el período de implementación, como las variaciones en las necesidades de los beneficiarios o desafíos imprevistos como la pandemia de COVID-19?
6. En relación al Marco de Rendimiento, la mayoría de los indicadores tanto de productividad como financieros han logrado un grado del cumplimiento del 100% o incluso superior. En aquellos casos en los que habéis superado las previsiones ¿A

qué se debe? ¿Y en los que no habéis alcanzado los valores previstos qué problemas hubo?

### Resultados del POPV

1. ¿Cuáles han sido los principales resultados que se han obtenido gracias a las actuaciones de FEDER? ¿A vuestro juicio de qué manera se podrían incrementar los efectos positivos de las actuaciones de FEDER sobre los resultados?
2. En relación a los indicadores de resultado del PO, se observan las siguientes dificultades. Para aquellos indicadores que le correspondan, ¿a qué se han debido los grados de eficacia medio, bajo y muy bajos de estos indicadores? ¿Y qué razones explican que el resto de los indicadores hayan logrado grados de eficacia altos o muy altos?
3. ¿Qué factores creéis que han podido favorecer o impedir el avance hacia dichas metas?
4. Si se trata de factores externos, ¿cuáles han sido estos? (ej: planes regionales, estatales y/o europeos, otros de carácter coyuntural (ej: aspectos socioeconómicos) ¿Se adoptaron medidas de mitigación para revertir esta situación?

### Principios horizontales y cambio climático

5. ¿Qué tipo de medidas se han llevado a cabo para garantizar la **transversalidad de género** en las actuaciones que desarrolla el PO? ¿Cómo ha sido la participación de Emakunde y cómo ha ayudado a fomentar la igualdad de género en el PO?
6. ¿Qué medidas concretas se han llevado a cabo a través del PO para **prevenir la discriminación**, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad? ¿Han sido efectivas?
7. ¿Cómo valoran la **participación de los socios** en la ejecución y seguimiento del PO? ¿Consideran que ha habido un aumento de la participación de socios en comparación con el período 2007-2013?
8. ¿Qué tipo de actuaciones se han llevado a cabo para **reforzar** tanto vuestra propia **capacidad** como la de los beneficiarios **para administrar y utilizar los Fondos**? ¿Han sido efectivas?
9. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo tendentes a la **reducción de las cargas administrativas**? ¿Han sido efectivas?
10. ¿Qué acciones se han emprendido para **fomentar el desarrollo sostenible** de conformidad con el artículo 8 del RDC? ¿Han sido efectivas?

## 8.2 Guion entrevista OI Diputaciones Forales

### Guion de entrevista semiestructurada

#### Introducción

Red2Red ha sido encargada para realizar los Servicios de Asistencia Técnica para el Análisis y Evaluación del Marco de Rendimiento y del Eje REACT EU del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020. En el marco de esta evaluación se van a realizar diversas consultas a los principales actores involucrados en el Programa Operativo (PO) con el objetivo de recabar información clave acerca de la implementación y principales resultados e impactos del PO. En este contexto, consideramos que los Organismos Intermedios son un agente clave y por ello les invitamos a una entrevista online.

Les agradecemos su tiempo e interés en participar. Si tienen cualquier pregunta no duden en preguntar a lo largo de la entrevista.

#### Contexto e introducción

1. ¿Cuál ha sido su rol específico en la gestión y ejecución del Programa Operativo FEDER 2014-2020 del País Vasco?
2. ¿El equipo tenía experiencia previa (participación en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco u otros programas)?

#### Implementación del POPV

3. En general, ¿cómo valoráis vuestra experiencia en la implementación de las actuaciones? ¿Cuáles son los problemas que habéis experimentado? O por el contrario ¿qué elementos han favorecido la ejecución? (*Nota: experiencia previa en la gestión, tipología de actuaciones poco innovadoras, otras*)
4. ¿Se pueden identificar aprendizajes? ¿Se han identificado opciones más efectivas/eficientes para conseguir los objetivos? ¿En qué aspectos ha mejorado la implementación respecto al periodo precedente?
5. ¿El Programa Operativo ha demostrado suficiente flexibilidad para adaptarse a los cambios surgidos durante el período de implementación, como las variaciones en las necesidades de los beneficiarios o desafíos imprevistos como la pandemia de COVID-19?
6. En relación al Marco de Rendimiento, la mayoría de los indicadores, tanto de productividad como financieros han logrado un grado del cumplimiento del 100% o incluso superior. En aquellos casos en los que habéis superado las previsiones ¿A qué se debe? ¿Y en los que no habéis alcanzado los valores previstos qué problemas hubo?

## Resultados del POPV

7. ¿Cuáles han sido los principales resultados que se han obtenido gracias a las actuaciones de FEDER? ¿A vuestro juicio de qué manera se podrían incrementar los efectos positivos de las actuaciones de FEDER sobre los resultados?

## Principios horizontales y cambio climático

8. ¿Qué tipo de medidas se han llevado a cabo para garantizar la **transversalidad de género** en las actuaciones que desarrolla el PO? ¿Cómo ha sido la participación de Emakunde y cómo ha ayudado a fomentar la igualdad de género en el PO?
9. ¿Qué medidas concretas se han llevado a cabo a través del PO para **prevenir la discriminación**, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad? ¿Han sido efectivas?
10. ¿Cómo valoran la **participación de los socios** en la ejecución y seguimiento del PO? ¿Consideran que ha habido un aumento de la participación de socios en comparación con el período 2007-2013?
11. ¿Qué tipo de actuaciones se han llevado a cabo para **reforzar** tanto vuestra propia **capacidad** como la de los beneficiarios **para administrar y utilizar los Fondos**? ¿Han sido efectivas?
12. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo tendentes a la **reducción de las cargas administrativas**? ¿Han sido efectivas?
13. ¿Qué acciones se han emprendido para **fomentar el desarrollo sostenible** de conformidad con el artículo 8 del RDC? ¿Han sido efectivas?



+ (34) 915 501 170



Calle Doctor Esquerdo 136, Planta 2ª, 28007 Madrid. España



[info@red2red.net](mailto:info@red2red.net)



[www.red2red.net](http://www.red2red.net)

Red2Red Consultores, S.L.; CIF:B-82719774